1. Informacion General	
Fecha de Solicitud	Marzo de 2026
Dependencia que solicita el bien o servicio a contratar	Estrategia de Comunicaciones
Nombre y Cargo del Director y/o Responsable de la Dependencia	Daniel Fernando Polonia Castro

2. Descripción de la Necesidad que se Pretende Satisfacer con la Contratación

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública[1].

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente.

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

❖ Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio:

CDP: Certificado de disponibilidad presupuestal
Multicopiado: Reproducir algo en copias por medio de multicopista
SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación es una herramienta modular, transversal y transaccional, a través de la cual las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación realizan su gestión financiera pública, de manera estandarizada, segura, conforme a la norma en línea y tiempo real, que permite generar información consistente, confiable y oportuna.
USB: Es un tipo de dispositivo de almacenamiento de datos que utiliza circuitos de estado sólido para guardar datos e información.
Servicios conexos: Entendidos como aquellos que se derivan del cumplimiento del objeto del contrato, como capacitaciones, mantenimientos preventivos y correctivos, soportes técnicos, entrega de manuales, etc.
Publicaciones: Obra impresa que se pone a la venta, especialmente un libro, periódico o revista.
PAC: Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), se define como un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos de la Nación.
RUP: Registro Único de Proponentes es un registro de creación legal en el cual se deben inscribir todas las personas naturales o jurídicas nacionales y las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con entidades estatales.

[1] https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-deestudios-de-sector.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-. es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos.

UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

OFAC: La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos administra y aplica sanciones económicas y comerciales basadas en la política exterior de los Estados Unidos.

❖ Aclaraciones Previas

El Centro Nacional de Memoria Histórica (en adelante CNMH), creado por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera; adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Decreto 4158 de 2011, Art. 1). El CNMH tiene como misión reconocer, dinamizar, divulgar y preservar la pluralidad de los procesos de construcción de memoria histórica y de esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado interno, las violencias y las resistencias, de manera colaborativa con las víctimas, para la reparación integral, la transformación cultural y la paz.

Dentro de este marco, el objeto del CNMH se circunscribe al artículo 147 de la Ley 1448 de 2011, modificado por el artículo 42 de la Ley 2421 de 2024 que señala entre sus propósitos:

"reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley. La información recogida será puesta a disposición de los interesados, de los investigadores y de los ciudadanos en general, mediante actividades museísticas, pedagógicas y cuantas sean necesarias para proporcionar y enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia".

Así mismo entre las funciones que la Ley de Víctimas le asignó al CNMH también se incluye la de:

"Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia; Administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la presente Ley; Desarrollar e implementar las acciones en materia de memoria histórica de que trata el artículo 145 de la presente Ley". (Ley 1448 de 2011, art. 148)

Adicionalmente, la Ley 2421 de 2024 "por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno" estableció entre otras, las siguientes acciones en materia de memoria histórica:

"3. Poner a disposición de los interesados los documentos y testimonios de los que tratan los numerales 1 y 2 del presente artículo, siempre que los documentos o testimonios no contengan información confidencial o sujeta a reserva.

4. Fomentar a través de los programas y entidades existentes, la investigación sobre la memoria histórica y el esclarecimiento de la verdad del origen, responsables, impactos, dinámicas del conflicto armado en Colombia y difundir ampliamente sus resultados.

5. Promover procesos de reconstrucción de memoria histórica con la participación de víctimas, sobrevivientes y sociedad en general, con sentido dignificante y reparador, que mitiguen el efecto de prácticas revictimizantes y discriminatorias, falsificadoras, vengativas, negacionistas, revisionistas o estigmatizantes.

6. Promover procesos de reconstrucción de memoria histórica con la participación de víctimas, sobrevivientes y sociedad en general, con sentido dignificante y reparador, que mitiguen el efecto de prácticas revictimizantes y discriminatorias, falsificadoras, vengativas, negacioncitas, revisionistas o estigmatizantes (…).
8. Promover y fortalecer procesos pedagógicos y acciones de apropiación social de la memoria histórica y el esclarecimiento de la verdad. Las acciones pedagógicas y de apropiación social deberán desarrollarse con la participación efectiva de las víctimas y sobrevivientes, las organizaciones de víctimas, sociales y de derechos humanos, reconociendo sus particularidades y saberes e incorporando los enfoques diferenciales de género, curso de vida, étnico y discapacidad bajo una perspectiva interseccional y de cuidado psicosocial.
9. Apoyar y fortalecer las iniciativas, los lugares y los sitios de memoria agenciadas y promovidas por las víctimas y sobrevivientes, las organizaciones de víctimas, sociales y de derechos humanos.
10. Contribuir en la identificación, documentación, verificación y difusión de información de las víctimas y sobrevivientes, las organizaciones de víctimas, sociales y de derechos humanos, para el esclarecimiento de la verdad sobre infracciones al Derecho Internacional Humanitario y graves violaciones a los Derechos Humanos.
11. Analizar, complementar y difundir los hallazgos de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición, así como del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Memoria y la Verdad reglamentado por la Ley 1424 de 2010 y demás procesos de esclarecimiento de la verdad promovidos desde escenarios no judiciales".

Entre las medidas de satisfacción para las víctimas del conflicto en Colombia previstas en el Decreto 4800 de 2011, subrogado por el Decreto 1084 de 2015 (que reglamenta la Ley 1448 de 2011), se establecen mecanismos de reparación simbólica, que son actos u obras de alcance o repercusión pública dirigidos a la construcción y recuperación de la memoria histórica, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y la reconstrucción del tejido social en respuesta a la necesidad de éstas de contar lo que les pasó, esclarecer los hechos y crear un espacio de pedagogía social para la no repetición.

A su turno, al establecer la estructura interna del CNMH y asignar funciones a cada una de sus áreas o dependencias, el artículo 9 del Decreto 4803 de 2011 fijó para la Dirección General las siguientes responsabilidades:

"2. Dirigir y controlar los planes y programas destinados a motivar, promover y garantizar la participación en la gestión de los objetivos y procesos misionales de los grupos vulnerables, étnicos, género, grupos políticos y demás formas de organización de las víctimas que han sido objeto de persecución en el marco del conflicto interno; 3. Dirigir y controlar el diseño, creación y administración del Museo Nacional de la Memoria, fomentando la participación del sector privado y de la cooperación internacional, y adoptar los lineamientos de contenido y forma de presentación con la asesoría técnica del Museo Nacional de Colombia".

En igual sentido, asignó, entre otras, las siguientes funciones para las demás direcciones técnicas:

- Dirección de Museo: realizar exhibiciones o muestras, eventos de difusión y de concientización sobre el valor de los derechos humanos y de la Memoria Histórica.
- Dirección de Archivo de los Derechos Humanos: diseñar y crear un Registro Especial de archivos de memoria histórica y un Protocolo de política archivística en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica: propiciar actividades interactivas que contribuyan a dar a conocer diferentes puntos de vista de los hechos que suceden dentro del marco del conflicto armado interno; socializar y difundir públicamente los resultados de las investigaciones e iniciativas de memoria histórica, siguiendo los lineamientos del Consejo Directivo y del director del CNMH.

- Dirección de Acuerdos de la Verdad: recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010.
- Estrategia de Comunicaciones: administrar, controlar y evaluar la difusión de la misionalidad institucional del centro en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes, programas y estrategias de comunicación para usuarios externos e internos de la entidad.

Por su parte, la Resolución 201 del 17 de julio de 2018 creó la Estrategia de Comunicaciones y le asignó, entre otros, los objetivos señalados a continuación:

"1. Administrar, controlar y evaluar la difusión de la misión institucional del Centro, en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes, programas y estrategias de comunicación para usuarios externos e internos de la entidad. **2.** Proponer a la Dirección General convenios interinstitucionales y las alianzas estratégicas tendientes a incentivar la apropiación del conocimiento de la Memoria Histórica del conflicto. **3.** Apoyar, promover y participar en la organización de seminarios, congresos, cursos, talleres y exposiciones conducentes al mejor desarrollo de la imagen del CNMH. **4.** Coordinar, promover y participar en la generación y difusión de publicaciones, medios de comunicación, la elaboración de separatas y ediciones especiales relacionadas con la memoria del conflicto, la producción de informes radiales y en general la adopción de mecanismos para la consolidación de relaciones con los medios de comunicación a nivel nacional e internacional (…). **5.** Conceptuar y evaluar acciones sobre el manejo corporativo de medios de comunicación, los procesos de comunicación internos y externos, las estrategias de comunicaciones de la entidad, las políticas de impresos y las publicaciones, y el manejo de la imagen corporativa. **6.** Diseñar y ejecutar programas de comunicación organizacional que permitan articular de manera efectiva las actividades de las áreas de trabajo."

En este contexto funcional y de competencia del CNMH, seis áreas se han propuesto realizar actividades tendientes a producir materiales impresos con el propósito de contribuir a la reparación simbólica de los distintos actores del conflicto armado. En primer lugar, la Dirección General, a través de la Estrategia de Comunicaciones (en adelante EC), planea desarrollar actividades encaminadas a la difusión pública de los resultados de las investigaciones tales como conversatorios, lanzamientos de las publicaciones, distribución a bibliotecas y entrega de materiales a las comunidades objetivo durante la presente vigencia, como una acción que contribuye a la reparación simbólica de las víctimas y la construcción de la memoria mediante la producción y difusión de material comunicativo de diversa índole. La necesidad se enmarca en el proyecto de inversión "Divulgación de Acciones de Memoria Histórica a Nivel Nacional", código BPIN 2021011000085

En segundo lugar, la Dirección Técnica de Construcción de la Memoria Histórica (en adelante DCMH), a través de la Estrategia de Reparaciones y de Iniciativas de Memoria Histórica, adelanta actividades tendientes a investigar, recolectar información y realizar trabajo en campo para la reconstrucción de la memoria histórica; así como a implementar y realizar seguimiento a la estrategia de acompañamiento técnico y visibilización de iniciativas locales y regionales de memoria histórica. Esto lo lleva a cabo en línea con el CONPES 4031 de 2021 que corresponde a la "Política Nacional de Atención y Reparación Integral a Las Víctimas", la cual prorroga la Ley de víctimas hasta el año 2031 y actualiza los lineamientos del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (PNARIV). Así, la DCMH se plantea continuar con el acompañamiento e implementación de Planes Integrales de Reparación Colectiva y de órdenes de reparación simbólica para comunidades étnicas y no étnicas, el desarrollo de investigaciones de memoria histórica, el acompañamiento de iniciativas de memoria en los territorios y el registro de acciones territoriales de memoria histórica para lo cual precisa producir galerías fotográficas, USB, cartillas, postales, entre otros materiales. La necesidad se enmarca en el proyecto: "Implementación de las Acciones de Memoria Histórica y Medidas de Reparación Simbólica Nacional", código BPIN 202400000000160, que favorece el pleno desarrollo de lo propuesto.

En tercer lugar, la Dirección del Museo de Memoria Histórica (en adelante DM) requiere la contratación para garantizar la disponibilidad oportuna de piezas impresas o informativas que acompañen el desarrollo de sus actividades misionales. Esto incluye: folletos, mapas, guías, catálogos, material didáctico-pedagógico, insumos de cartografía, juegos, láminas y herramientas usadas en talleres. De acuerdo con lo planeado, los materiales facilitan la orientación de los visitantes dentro del museo, permiten la mediación de los contenidos para facilitar su comprensión, la difusión y la promoción de las actividades dirigidas a niños, niñas, jóvenes y personas mayores, conforme a las metas de apropiación y divulgación establecidas para el periodo. Para ello dispone de los recursos amparados en el proyecto de inversión: “Implementación de Acciones del Museo de Memoria a Nivel Nacional”, código BPIN: 2021011000119.

En cuarto lugar, la Dirección de Acuerdos de la Verdad (en adelante DAV), como responsable del diseño y aplicación del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica -MNJCV- (mecanismo no judicial) establecido en el artículo 4º de la Ley 1424 de 2010, se ha encargado de recibir e incluir dentro del análisis de las investigaciones las contribuciones de personas no firmantes de los Acuerdos que voluntariamente desean hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mentado mecanismo no judicial, atendiendo lo señalado en el parágrafo del artículo 148 de la Ley 1448 de 2011. De la recopilación de los relatos y de los testimonios se deriva el desarrollo de investigaciones y materiales como productos impresos, postales, afiches y galerías fotográficas, entre otros materiales a divulgar sobre el esclarecimiento histórico en el país, cuya democratización ha significado el diseño e implementación del Componente de Apropiación Social de la Verdad Histórica que permiten la mejor y mayor comprensión de los hechos ocurridos y la reparación simbólica. Estos productos son el resultado de procesos de acompañamiento por parte de la entidad a diversos procesos de memoria en región, actividades pedagógicas, culturales y museísticas y, por tanto, el CNMH tiene el deber de devolver los resultados de esos procesos a las comunidades participantes. En ese sentido, recoge sus necesidades en el proyecto de inversión “Adecuación del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica en el Marco de la Paz Total Nacional”, código BPIN 202400000000129.

En quinto lugar, la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos (en adelante DADH) requiere la suscripción de la contratación del proceso de multicopiado a fin de garantizar la producción y disposición oportuna de materiales impresos y digitales de apoyo a las acciones pedagógicas, de formación y de apropiación social de archivos y materiales documentales que se desarrollan en el marco de sus funciones misionales. Los materiales contribuyen a la correcta implementación de estrategias de difusión, capacitación, mediación cultural y socialización de contenidos documentales, archivísticos y bibliográficos producidos por el CNMH para la materialización y circulación efectiva de los contenidos pedagógicos, garantizando el acceso equitativo a la información y a los productos de memoria, especialmente en territorios o poblaciones con limitada conectividad digital. La necesidad de la DADH se enmarca en el proyecto de inversión “Consolidación del Archivo de los Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado y Colecciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Nacional", código BPIN: 2021011000102.

Finalmente, la Estrategia de Territorialización y Transversalización de la Dirección General (en adelante ETT) requiere generar acciones para fortalecer el desarrollo de asistencias técnicas y eventos a entidades territoriales, víctimas y organizaciones víctimas, en el marco de los Planes Territoriales de Memoria, procesos de memoria histórica con sujetos de especial protección y actividades de pedagogía a instituciones y entidades con el fin de generar espacios para ampliar y dar a conocer la misionalidad del CNMH y el compromiso de la entidad con los territorios y comunidades a nivel nacional. Este trabajo con comunidades implica la necesidad de impresión de cartillas, pósteres, afiches, piezas de comunicación, entre otros tipos de materiales etc. Las acciones y recursos están amparados en el proyecto de inversión “Fortalecimiento de Procesos de Memoria Histórica a Nivel Nacional”, con el código BPIN: 2021011000117.

En este contexto, pese a los lineamientos y directrices del Decreto 0199 de 2024 ”Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”, y el uso

adecuado de papelería y de impresiones (art. 16), esta contratación se fundamenta en satisfacer necesidades que aseguran el cumplimiento de la misionalidad de la entidad tal como fue expuesto, por lo que, de no llevarse a cabo implicaría la desatención de las necesidades de la población objetivo de las acciones que le corresponden al CNMH.

A través del proceso de selección que se pretende adelantar y del contrato a ejecutar, se pretende la difusión de las acciones de Memoria llevadas a cabo por el CNMH, promover actividades participativas y formativas para la ciudadanía sobre temas relacionados con el conflicto armado interno, con enfoque diferencial, y realizar exhibiciones o muestras, eventos de difusión y de concientización sobre el valor de los derechos humanos y la necesidad de no repetición.

La contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad. El presupuesto destinado al proceso se agotará de acuerdo con las cantidades solicitadas por la entidad y los valores ofrecidos por el adjudicatario dentro del proceso de selección.

En línea con lo anterior, las Direcciones y estrategias del CNMH han determinado que, para la presente vigencia, proyectan algunas de las siguientes necesidades (de carácter meramente enunciativo) y cuentan con el siguiente presupuesto:

Dirección o dependencia	Descripción	Productos proyectados	Presupuesto proyectado
Estrategia de Comunicaciones	Adquisición de bienes y servicios. Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica - divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional	Los indicados en el anexo técnico	$ 55.566.771
Dirección para la Construcción de Memoria Histórica	Adquisición de bienes y servicios de investigación de reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto - implementación de las acciones de memoria histórica y medidas de reparación simbólica nacional	Los indicados en el anexo técnico	$ 41.250.000
Dirección de Museo de Memoria	Adquisición de bienes y servicios. Servicio de museología - implementación de acciones del museo de memoria a nivel nacional	Los indicados en el anexo técnico	$ 106.836.823
Dirección de Acuerdos de la Verdad	Adquisición de bienes y servicio. Servicio de construcción colectiva de los procesos de verdad histórica - adecuación del mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica en el marco de la paz total nacional	Los indicados en el anexo técnico	$ 150.000.000
Dirección de Archivo de los Derechos Humanos	Adquisición de bienes y servicios. Servicio de archivo sobre violaciones de derechos humanos. - consolidación del archivo de los derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y colecciones de derechos humanos y derecho internacional	Los indicados en el anexo técnico	$ 20.000.000
Estrategia de Territorialización y Transversalización	Adquisición de bienes y servicios. Servicios de asistencia técnica para el desarrollo de acciones pedagógicas en memoria histórica – fortalecimiento de procesos de memoria histórica a nivel nacional	Los indicados en el anexo técnico	$ 12.600.000

Tabla N° 1. Fuente Anexo Técnico

El contrato que resulte del proceso de selección, será de suministro, que es uno de los utilizados para satisfacer necesidades de provisión de bienes y servicios de forma continuada y está definido en el artículo 968 del Código de Comercio “por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios”, y se ejecutará bajo la modalidad de bolsa o monto agotable, por lo que las cantidades y productos proyectados son meramente enunciativos y podrán variar de acuerdo con las necesidades reales de la entidad, las cuales serán informadas por la supervisión del contrato.

Así las cosas, teniendo en cuenta las necesidades de multicopiado de las diferentes áreas del CNMH, el pago de la contraprestación será a precios unitarios conforme a los valores de los bienes o servicios resultantes del proceso de selección, los cuales son objeto del suministro y se entregan a la entidad por demanda durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado por la entidad contratante para el efecto.

Conforme lo determinado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 sobre la procedencia del Acuerdo Marco de Precios que determina que “Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de

la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente", una vez verificado lo pertinente, se determinó que en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC no se ofrecen productos relacionados con las especificaciones técnicas de lo que se pretende adquirir a través del presente proceso de selección. Así mismo, una vez fueron verificados los Acuerdos Marco de Precios relacionados con Suministro de Servicios de Impresión se encuentra que a partir del 26 de julio de 2023 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano no volverá a existir un acuerdo marco de precios para adquisición de suministros de servicios de impresión de manera que al revisar los catálogos de los acuerdos marco existentes, tampoco se encontraron productos que coincidieran con los requeridos por la entidad para el proceso determinado en el presente estudio previo.

En cuanto al análisis de ventajas y desventajas de contratar a través de la bolsa de productos, estos fueron identificados y se concluyó que si bien las BMC dispone de personas idóneas, expertas y capacitadas en el mercado para satisfacer las necesidades de entidad pública, pero no ofrecen información para establecer los respectivos presupuestos oficiales, situación que es de alta importancia para la estructuración de los documentos de los procesos, por lo que no es posible realizar una comparación de los resultados obtenidos por el CNMH vs. Los ejecutados por la BMC toda vez que esta entidad no publica dichos procesos.

Si bien la BMC garantiza la relación del proceso en tiempos cortos, y la obtención del bien, producto o servicio de manera más eficiente, la entidad ha contado con pluralidad de oferentes y ha obtenido ahorros en los anteriores procesos de contratación, de esta manera no resulta conveniente para la entidad la contratación del proceso mediante la Bolsa Mercantil de Colombia, ya que se incurren en costos adicionales (comisiones); respecto de los tiempos de contratación el CNMH dispone del tiempo suficiente de acuerdo con su cronograma establecido.

Para concluir, este proceso se encuentra incluido en el plan de compras de la entidad.

3. Objeto del Proceso de Contratación

"Prestar el servicio de multicopiado e impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica conforme con los requerimientos establecidos en el anexo técnico".

4. Descripción del Objeto a Contratar

Aspectos Generales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector Servicios, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

Lugar de ejecución	Dependencias del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, o en el lugar que la Entidad lo requiera.
Modalidad de contratación	Prestación de Servicios: _____ Obra. _____
Tipo de Contrato	Compraventa: _____ Consultoría: _____ Suministro: x Otro: _____ prestación de servicios: _____

5. Identificación del Bien o Servicio a Contratar - UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según el Manual clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC).

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
82	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	12	Servicios de reproducción	15	Impresión	03	Impresión digital
55	publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	10	Medios impresos	15	Publicaciones impresas		

Tabla N° 2. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

6. Aspectos Generales del Sector.

El **Centro Nacional de Memoria Histórica** debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado **"Prestar el servicio de multicopiado e impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica conforme con los requerimientos establecidos en el anexo técnico"** (bienes, productos o servicios) que son esenciales en el proceso de contratación.

❖ Marco Económico

✓ Objetivos del análisis del sector

- ✓ Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- ✓ Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- ✓ Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- ✓ Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

✓ Importancia del Sector Terciario o de Servicios.

Acorde al objeto contractual del proceso a desarrollar el mismo se clasifica en el Sector Terciario o de Servicios, este sector es el Económico que se encarga de proporcionar los servicios necesarios a la población.

A pesar de que no se encuentra relacionado con la producción de bienes materiales, este sector satisface las diferentes necesidades que poseen las personas y ayuda a clasificar las actividades que no son materiales.

Las Características más importantes de este sector son:

- ✓ Se encarga de que aumente la productividad, el crecimiento de las empresas y el capital humano por medio de la educación, la salud, el desarrollo de las tecnologías, entre otros.
- ✓ Al incrementar el producto bruto interno, permite la evolución de la producción y la competencia entre las empresas implicadas, lo cual genera que la economía crezca.
- ✓ Es heterogéneo, ya que existe una gran variedad de servicios relacionados a este.
- ✓ Sus actividades son inmateriales y por ello su producción no puede ser almacenada, sino que más bien se encuentra cerca de los consumidores.

El sector terciario es importante debido a que constituye una gran fuente de empleo en la sociedad, lo cual beneficia en gran medida la economía de un país.

Además, permite organizar, dirigir y controlar aquellas actividades que se efectúan en la vida diaria de la población. Por lo tanto, se encuentra muy presente en la vida de las personas, por ejemplo, al transportarse en la ciudad, al viajar, al hacer las compras, al mirar televisión, etc.

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ✓ **Sector** primario o **sector** Agrícola
- ✓ **Sector** secundario o **sector** industrial
- ✓ **Sector** terciario o **sector** de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- ➢ Publicidad
- ➢ Actividades profesionales científicas y técnicas
- ➢ Cinematográficas y programas de televisión
- ➢ Educación superior privada
- ➢ Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- ➢ Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- ➢ Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- ➢ Restaurantes, catering y bares
- ➢ Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- ➢ Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- ➢ Correo y servicios de mensajería
- ➢ Telecomunicaciones
- ➢ Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- ➢ Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- ➢ Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	***Transportes***	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios

Acorde al objeto contractual del presente proceso la siguiente actividad aplica.

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

Sección N Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo

Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

División 82 Actividades Administrativas y de Apoyo de Oficina y Otras Actividades de Apoyo a las Empresas

Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por con-trata. Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte. Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.

Clase	Descripción
8219	**Fotocopiado, Preparación de Documentos y Otras Actividades Especializadas de Apoyo a Oficina**

Tabla N° 3– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la **Sección N Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo** en la clase **8219 Fotocopiado, Preparación de Documentos y Otras Actividades Especializadas de Apoyo a Oficina.**

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Esta clase incluye:

Diversas actividades de copia y preparación de documentos y actividades especializadas de apoyo de oficina. Las actividades de copia/impresión abarcadas son solo las de pequeña tirada:

- ✓ La preparación de documentos
- ✓ La edición y corrección de pruebas de documentos.

- ✓ La mecanografía, procesamiento de texto y edición electrónica
- ✓ Los servicios de apoyo de secretaría
- ✓ La transcripción de documentos y otros servicios de secretaría.
- ✓ La escritura de cartas o de historiales profesionales (currículos)
- ✓ El alquiler de apartados de correos y otras actividades relacionadas con el correo (excepto la publicidad directa por correo).
- ✓ El fotocopiado.
- ✓ La reproducción
- ✓ El diseño de procesos (blueprinting).
- ✓ Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa.

Sección C Industrias Manufactureras

Esta sección abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.

Las unidades dedicadas a actividades manufactureras se suelen describir como plantas, factorías o fábricas y se caracterizan por la utilización de maquinaria y equipo de manipulación de materiales que funcionan con electricidad. Sin embargo, las unidades que transforman materiales o sustancias en nuevos productos manualmente o en el hogar del trabajador y las que venden al público productos confeccionados en el mismo lugar en el que se fabrican, como panaderías y sastrerías, también se incluyen en esta sección. Las unidades manufactureras pueden elaborar los materiales o contratar a otras unidades para que elaboren esos materiales en su lugar. Ambos tipos de unidades se incluyen en las industrias manufactureras.

El producto de un proceso manufacturero puede ser un producto acabado, en el sentido de que está listo para su utilización o consumo, o semiacabado, en el sentido de que constituye un insumo para otra industria manufacturera. El producto de las refinerías de alúmina, por ejemplo, es el insumo que se utiliza en la producción primaria de aluminio; el aluminio primario es el insumo de las fábricas de alambre de aluminio; y el alambre de aluminio es el insumo de las unidades que fabrican productos de alambre.

La fabricación de componentes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se incluye, por regla general, en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que tales componentes, piezas, accesorios y aditamentos se destinen. La fabricación de componentes y piezas no especiales de maquinaria y equipo (como motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo) se incluyen en la clase pertinente del sector manufacturero, sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinen. Sin embargo, la fabricación de componentes y accesorios especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos se incluye en el grupo 222, «Fabricación de productos de plástico».

El montaje de componentes de los productos manufacturados se considera una actividad manufacturera. Comprende el montaje de productos manufacturados a partir de componentes de producción propia o comprados

La recuperación de desechos, es decir, el tratamiento de desechos para convertirlos en materias primas secundarias se clasifica en la clase 3830, «Recuperación de materiales». Aunque el proceso puede entrañar transformaciones físicas o químicas, no se considera parte del sector manufacturero. La finalidad principal de

esas actividades se considera el tratamiento o procesamiento de los desechos, lo que determina su clasificación en la sección E, «Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental». Sin embargo, la fabricación de nuevos productos finales (en vez de materias primas secundarias) se clasifica en el sector manufacturero, aunque esos procesos utilicen desechos como insumo. Por ejemplo, la producción de plata a partir de desechos de películas fotográficas se considera un proceso manufacturero.

División 18 Actividades de Impresión y de Producción de Copias a Partir de Grabaciones Originales

Esta división comprende la impresión de productos tales como diarios, libros, periódicos, formularios de negocio, tarjetas de felicitación y otros materiales impresos, y actividades de apoyo asociadas tales como encuadernación, servicios de elaboración de placas de impresión y preparación de imágenes a partir de datos. Las actividades de apoyo que se incluyen aquí son una parte integral de la industria de la impresión, y dichas actividades casi siempre tienen como resultado un producto (una plancha de impresión, un libro encuadernado, o un disco o archivo de computador).

Los procesos usados en la impresión incluyen una variedad de métodos utilizados para transferir una imagen de una plancha de impresión, pantalla o archivo de computador a algún medio (sustrato) como el papel, el plástico, el metal, un artículo de material textil o la madera a través de impresión (impresión litográfica, fotograbado, serigrafiado, e impresión flexográfica). Las nuevas tecnologías de rápido crecimiento utilizan un archivo informático para activar directamente el mecanismo de impresión a fin de crear la imagen, así como los nuevos equipos electrostáticos y otros tipos de equipo (impresión digital o sin impacto).

Esta división también incluye la producción de copias a partir de información grabada en formatos originales o patrones, tales como videograbaciones, programas informáticos, música y demás grabaciones en cintas, discos compactos y otros discos y medios similares.

Aunque la impresión y la edición se pueden realizar por la misma unidad (por ejemplo, por un periódico), cada vez son menos los casos en que estas diferentes actividades se llevan a cabo en el mismo emplazamiento físico. No obstante, esta división excluye las actividades de edición e impresión cuando estas actividades se desarrollan en la misma unidad y predomine el valor agregado sobre la actividad de edición, que se incluyen en la sección J, «Información y comunicaciones».

Clase	Descripción
1811	Actividades de Impresión

Tabla N° 4– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la Sección **C Industrias Manufactureras en la clase 1811 Actividades de Impresión.**

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

- **Esta clase incluye:**

La impresión puede ser realizada usando varias técnicas: prensa, offset, fotograbado, flexografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; y pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos: papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica.

El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva.

- ✓ La impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares.
- ✓ La impresión de tarjetas para tabulación; cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares.
- ✓ La impresión de sellos postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, entre otros.

- ✓ La impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares.
- ✓ La impresión litográfica de envases, empaques y embalajes.
- ✓ La impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, etc.
- ✓ La impresión de materiales publicitarios tales como carteles y avisos litográficos, afiches, catálogos publicitarios, almanaques y calendarios, diarios y agendas temáticas, formularios comerciales, papel de correspondencia y otros materiales impresos.
- ✓ La impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica.
- ✓ La impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares.
- ✓ La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata.

6.1. Económicos

❖ **Aspectos Económicos del Mercado más Relevantes / Indicadores Macroeconómicos**

Índice de Precios al Consumidor (IPC) febrero 2026

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Tabla N° 5– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Resultados del mes de febrero 2026.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto febrero 2025– 2026.

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Tabla N° 6– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes.

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Tabla N° 7– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas

no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Tabla N° 8– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto / IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC febrero 2025 – 2026.

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,97	1,07	1,98	2,23	5,32	5,23
Vulnerables	0,95	1,08	2,02	2,35	5,18	5,31
Clase media	1,09	1,07	2,08	2,31	5,24	5,34
Ingresos altos	1,38	1,09	2,15	2,14	5,42	5,16
Total nivel de ingresos	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Tabla N° 9– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

En febrero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,07%), Vulnerables (1,08%), Clase media (1,07%), Ingresos altos (1,09%) y por último, Total nivel de ingresos (1,08%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,23%), Vulnerables (2,35%), Clase media (2,31%), Ingresos altos (2,14%) y por último, Total nivel de ingresos (2,27%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,23%), Vulnerables (5,31%), Clase media (5,34%), Ingresos altos (5,16%) y por último, Total nivel de ingresos (5,29%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron:

Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2026.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 2 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32	
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	2,27

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 6 de Marzo de 2026

Tabla N° 10– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2026

Salario Mínimo e índice de precios al consumidor a Salario Mínimo:

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Base	Año	Auxilio de Transporte	Valor Total	Variación Anual
$ 781.242	2018	$ 88.211	$ 869.453	5,90%
$ 828.116	2019	$ 97.032	$ 925.148	6,00%
$ 877.803	2020	$ 102.854	$ 980.657	6,00%
$ 908.526	2021	$ 106.454	$ 1.014.980	3,50%
$.1000.000	2022	$117.172	$1.117.172	10,07%
$1.160.000	2023	$140.606	$1.300.606	16,00%
$1.300.000	2024	$162.000	$1.462.000	12,07%
$1.423.500	2025	$200.000	$1.623.500	9,50%

$1.750.905	2026	$249.095	$2.000.000	23,00%

Tabla N° 11Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional

- **Indicadores Macroeconómicos**

En el Cuanto trimestre de 2025pr, El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p

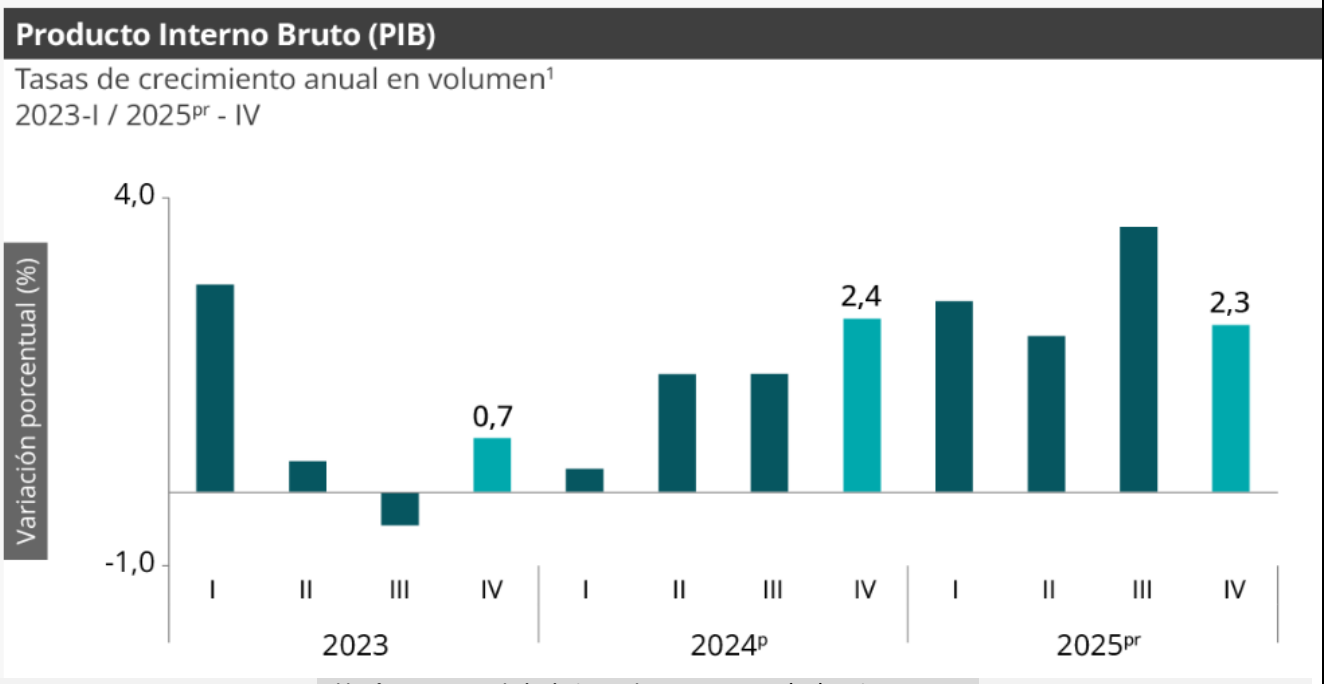


Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales

como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar / Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2025pr -IV

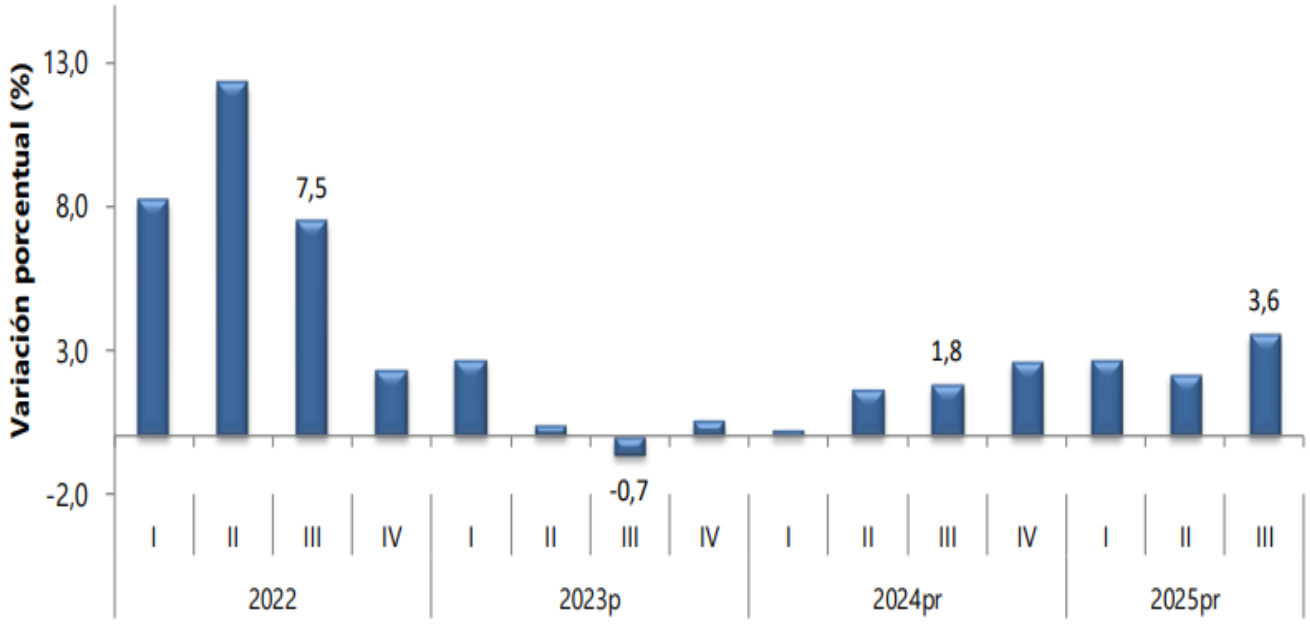


Tabla N° 13– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

- **PIB desde el enfoque de la producción**

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales

como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Tabla N° 14– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025prr

❖ **Variables económicas que afectan al sector / Tasa Representativa del Mercado – TRM.**

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los bienes objeto del presente proceso **"Prestar el servicio de multicopiado e impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica conforme con los requerimientos establecidos en el anexo técnico"**; así como dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:

❖ **Tasa Representativa del Mercado – TRM.**

En el año 2025, el dólar continuo con una volatilidad con una inclinación más estable logrando un máximo histórico en abril de 2025, con un valor de **$4.198,83** COP por dólar es así que, en el último año, el dólar ha mostrado un comportamiento un poco más estable oscilando entre un valor mínimo y máximo de **$4.198,83** pesos y **$3.670,47** pesos respectivamente.

Promedio TRM a partir de 2025.

Año y mes	Promedio	Fin de mes
2025-01	$4.267,71	$4.170,01
2025-02	$4.127,95	$4.120,11
2025-03	$4.137,68	$4.192,57
2025-04	$4.280,26	$4.198,83
2025-05	$4.203,38	$4.148,72
2025-06	$4.113,49	$4.069,67
2025-07	$4.040,85	$4.179,69
2025-08	$4.047,41	$4.018,41
2025-09	$3.922,21	$3.901,29
2025-10	$3.877,84	$ 3.870,42
2025-11	$3,786.18	$3744.43
2025-12	$3.791,47	$3.757,08
2026-01	$3.703,00	$3.670,47
2026-02	$3.675,64	$3.766,30

Tabla N° 15. Fuente: Banco de la Republica

Gráfica del Dólar TRM del 1 al 28 de febrero de 2026

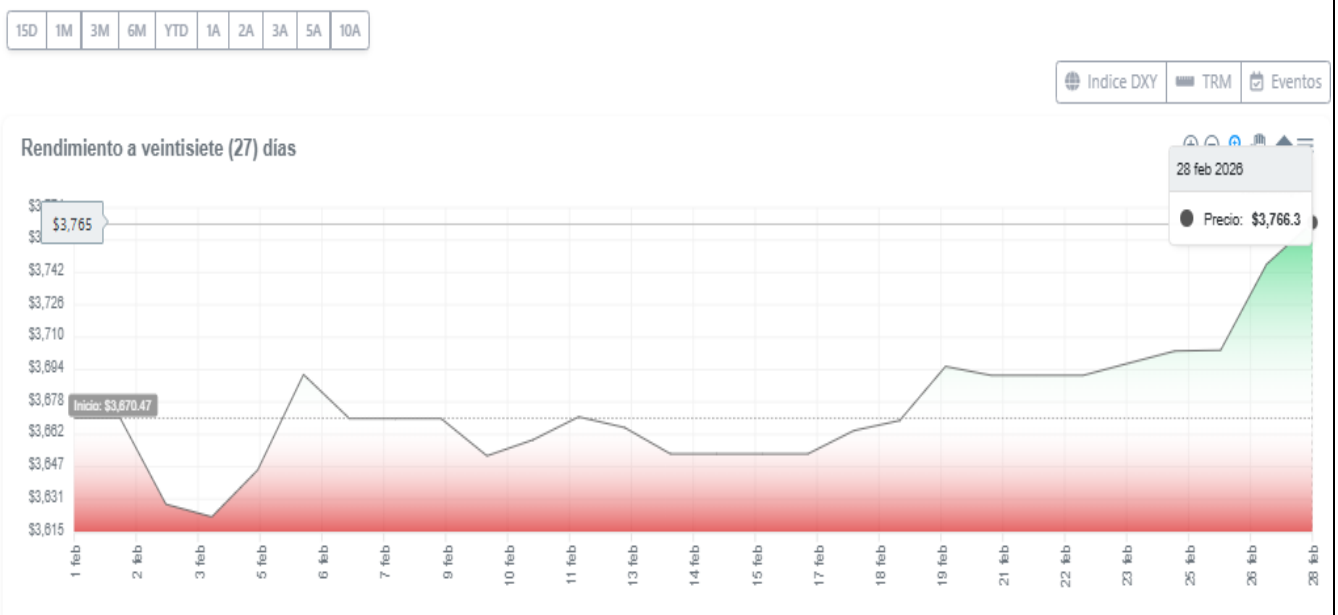


Tabla N° 16. Fuente: Banco de la Republica

En los últimos veintisiete (27) días, un período comprendido entre el 1 de febrero de 2026, cuando el dólar se cotizaba a $3,670.47, y el 28 de febrero de 2026, con una cotización de $3,766.30, el valor del dólar frente al peso colombiano se ha incrementado en $95.83 pesos, lo que representa una devaluación del peso colombiano del 2.61%.

Análisis del dólar en el mes de febrero de 2026

En febrero, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) inició en 3,670.47 pesos el domingo 1 de febrero, y cerró en 3,766.30 el sábado 28 de febrero. Esto representa una muy pequeña diferencia de 95.83 pesos, lo que indica que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) aumentó, aunque muy poco durante este período.

El promedio de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue de 3,675.64, mostrando que al menos la mitad de las tasas Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron cerca de este valor durante este período. La variación fue del 2.61%, lo que significa que hubo un aumento leve en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de 3,622.00, mientras que el valor máximo fue de 3,766.30. Esto muestra la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este periodo específico.

La mediana de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de 3,670.20, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue cercano a 3,700.

La desviación estándar fue de 30.45, lo que nos muestra que la mayoría de los valores de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron cercanos al promedio. El coeficiente de variación fue del 0.83%, lo que sugiere que hubo una variabilidad relativamente baja en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período.

Movimientos en el mercado SPOT

En febrero de 2026, el volumen promedio diario de dólares negociados fue de 1,356,049,000 millones de dólares, el número promedio de operaciones de compra y venta registradas por día fue de 1,727, reflejando el nivel de interés de los inversores en el mercado de divisas. La volatilidad promedio intradía mensual se determinó en 41, una de las más bajas volatilidades de los meses en estudio, una medida de cuánto se mueve el precio de un activo, en este caso, el dólar. Los traders utilizan la volatilidad para evaluar la rapidez con la que el precio de un activo aumenta o disminuye.

Estas estadísticas proporcionan una visión general de las condiciones del mercado en febrero de 2026 y pueden ser útiles para entender las tendencias y patrones del mercado. Sin embargo, las inversiones en el mercado de divisas conllevan riesgos y siempre se debe buscar el asesoramiento de un profesional financiero antes de tomar decisiones de inversión.

Los precios de la tasa de cambio del dólar vs peso colombiano desde abril de 1967, corresponden a datos diarios. A partir de julio de 1991, se aplica a la tasa de cambio oficial el descuento promedio ponderado de los certificados de cambio, (Resolución 55 de la JM y Resolución 3 de la JD) con vencimiento entre 85 y 90 días. A partir de noviembre de 1991, el descuento de los certificados de cambio, (Resolución 10 del 28 de octubre de 1991 de la JD) con vencimiento entre 345 y 360 días negociados en la bolsa de Bogotá. Desde el 1 de diciembre de 1991, los precios se refieren a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) definida en la Resolución externa 15 del 27 de noviembre de 1991 de la JDBR y se calcula con base en los datos diarios del mercado cambiario.

6.2 Técnicos

Para una mayor contextualización revisar el anexo Técnico definido para este proceso.

6.3 Regulatorios

❖ **Aspectos Legales.**

✓ **Normatividad en la Contratación**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto reglamentario 1082 de 2015, el cual señala que corresponde a las entidades estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica se indica el correspondiente análisis así:

Aunado a lo anterior la modalidad de selección pertinente para celebrar el contrato cuyo objeto es: **"Prestar el servicio de multicopiado e impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica conforme con los requerimientos establecidos en el anexo técnico"** corresponde a:

✓ **Licitación Pública (Articulo 30 Ley 80 de 1993; Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007): _____**

✓ **Selección Abreviada (numeral 2 Articulo 2 Ley 1150 de 2007):**

✓ **Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. _X_**

✓ Menor cuantía (hasta 280 smmlv). ____

✓ Prestación de servicio de salud ____

✓ Declaratoria de desierta de la licitación. __

✓ Enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995____

✓ Productos de origen o destinación agropecuarios____

✓ Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____

✓ Para la ejecución de programas: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión ____

✓ Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional____

✓ **Concurso de méritos (numeral 3 Articulo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012)**

✓ Abierto ____

✓ Con precalificación____

✓ Escogencia de intermediarios de seguros____

✓ **Contratación Directa (numeral 4 Articulo 2 Ley 1150 de 2007):**

✓ Urgencia manifiesta. ____

✓ Contratación de empréstitos____

✓ Contratos y/o convenios interadministrativos ____

✓ Contratación de bienes y servicios en el sector Defensa _____

✓ Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____

✓ Encargo fiduciario ____

✓ Inexistencia de pluralidad de oferentes. ____

✓ Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ____

✓ Arrendamiento o adquisición de inmuebles_____

✓ Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) _____

✓ **Mínima cuantía (Articulo 94 Ley 1474 de 2011/ Decreto 1082 de 2015) _____**

Se acoge la modalidad de contratación de Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

6.4 Otros

"Prestar el servicio de multicopiado e impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica conforme con los requerimientos establecidos en el anexo técnico" debe cumplir los requisitos de la Ficha Técnica, que se presenta en este documento y deben ser entregados en la sede del CNMH, ubicada en la carrera 7 # 32-42 Edificio San Martín - Torre Norte piso 30 y 31.

7. Estudio de la Demanda

Para el estudio de la demanda el **Centro Nacional de Memoria Histórica** contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el Secop II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

❖ **Detalle del Proceso Número SASI-002-2025 / CNMH**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	517-2025
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestar el servicio de multicopiado e impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica conforme con los requerimientos establecidos en el anexo técnico
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 208.600.000 Peso - Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	Multi Impresos s.a.s
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8238105&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla N° 17- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ **Detalle del Proceso Número SASI-002-2024 / CNMH**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	447-2024
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Contratar los servicios de impresión, material gráfico y servicios conexos, así como el multicopiado de USB de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 205.000.000.00 Peso - Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	Multi Impresos s.a.s
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6282787&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla N° 18- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ **Detalle del Proceso Número SASI-2023 / CNMH**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	492-2023
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Contratar los servicios de impresión, material gráfico y servicios conexos, así como el multicopiado de USB y DVD de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 265.000.000.00 Peso - Colombiano

Nombre o Razón Social del Contratista	GNSAS
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4884927&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla N° 19- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ **Detalle del Proceso Número SASI - 001 – 2022 / CNMH.**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	362-2022
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	ontratar los servicios de multicopiado de DVD y USB, la impresión de material gráfico y servicios conexos, de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 181.380.250.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	Fénix Media Group s.a.s
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3252167&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla N° 20- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ **Detalle del Proceso Número SASI-001-2021- / CNMH.**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	394-2020
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Contratar los servicios de multicopiado de DVD y USB, la impresión de material gráfico y servicios conexos, de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 129.542.357.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	Fénix Media Group s.a.s
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1456773&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla N° 21- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

8. Estudio se la Oferta

8.1. ¿Quién Vende?

Acorde a la necesidad que tiene el **Centro Nacional de Memoria Histórica** se realizó una búsqueda en las Bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes –RUES, con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar empresas, debidamente autorizadas para **"Prestar el servicio de multicopiado e impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica conforme con los requerimientos establecidos en el anexo técnico".**

Una vez realizada esta búsqueda se identificaron varias empresas en capacidad de cumplir el objeto contractual.

Concepto	Detalle
Razón social	Contrapunto Group s.a.s
Nit.	901.096.303 - 7
Teléfono de contacto	6017427446 / 5419599 / 3156442955
Dirección	Cr 24 no. 63 c 28 of 501 / Bogota D.C / Colombia

Correo Electrónico	johngonzalez@produccionescontrapunto.com
Actividad económica	**7310** - Publicidad
	5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
	7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
	8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

Tabla N° 22- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Induprint s.a.s
Nit.	830.005.165 – 0
Teléfono de contacto	4367349 / 3108566586/6012230183
Dirección	CRA 70 C BIS NO. 71-56 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	induprint@hotmail.com / javier.beltran@induprintsa.com
Actividad económica	**1811** - Actividades de impresión
	7310 - Publicidad
	6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
	6499 - Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.

Tabla N° 23- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	T C Impresores s.a.s
Nit.	830.025.464 – 3
Teléfono de contacto	3603969
Dirección	CR 26 NO. 6 51 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	director.admin@tcimpresores.com
Actividad económica	**1811** - Actividades de impresión
	1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
	5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas

Tabla N° 24- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Multiimpresos s.a.s
Nit.	800.226.417 - 0
Teléfono de contacto	7448883
Dirección	CLL 76 No. 24 – 37 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	contabilidad@multi-impresos.com / gerencia@multi-impresos.com
Actividad económica	**1811** - Actividades de impresión
	1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
	5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
	7310 - Publicidad

Tabla N° 25- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

8.2. ¿Cuál es la Dinámica de Producción, Distribución y Entrega de Bienes, Obras o Servicios?

❖ **Sector Terciario de la economía**

❖ **Agentes de Componen el Sector.**

Cada día y con mayor frecuencia las empresas colombianas están más dispuestas a enfrentar nuevos retos con el apoyo de ayudas especializadas que se contratan de manera directa con entidades que prestan servicios de Outsourcing. El Outsourcing en Colombia es tan variado en posibilidades, hasta el punto de arrojar positivos resultados en la generación de empleo. Contrario a lo que muchas personas se imaginan los servicios de Outsourcing en vez de limitar las nóminas de las empresas contratantes busca que estas entidades dediquen mayores recursos a su razón de ser, para delegar en otras manos externas especializadas labores que les significarían costos extras.

Estas inquietudes a cerca del recorte de personal que pueda sufrir una compañía por la contratación de servicios mediante la prestación del servicio de fotocopiado e impresión, quedan totalmente despejados porque las empresas necesitan de sus empleados para dedicar todos los esfuerzos a sus prioridades, delegando actividades como redes de tecnología, fotocopiado e impresión, manejo de la nómina, comunicaciones satelitales de banda ancha o IP, asesorías de carácter tributario económico o jurídico entre otras.

Adicional a los factores señalados, existen otros beneficios muy importantes para las empresas por la especialización adquiridas por estas compañías en diversas ramas de la tecnología, impresión y archivo de documentos, manejo de redes, telecomunicaciones, administración de inmuebles, apoyo a fuerzas de ventas, selección y capacitación de personal, en fin una variada gama que hace de esta rama de la economía una poderosa estrategia empresarial.

Dentro de los aspectos más importantes para las empresas que contratan los servicios de fotocopiado e impresión encontramos:
Ahorro de costos.

- Acceso a recursos tecnológicos de primer nivel sin que esto implique costos elevados.
- Garantía de un rápido retorno de la inversión.
- Control directo de las estrategias de negocio.
- Creación de valor de los servicios.
- Permite transformar el negocio.

El Outsourcing hasta hace unos años se tenía en cuenta por algunas empresas como un medio para reducir significativamente los costos; sin embargo, en los últimos años ha demostrado ser una herramienta útil para el crecimiento económico de las empresas y entidades públicas que utilizan esta modalidad.

Por ejemplo, en el caso del outsourcing tecnológico, consiste en la provisión de servicios de tecnología de punta, de alto valor agregado, bajo los más estrictos estándares de calidad. Las empresas se benefician porque en vez de designar incalculables recursos económicos para contar con este apoyo se cuenta con estos beneficios a través de un Outsourcing especializado en la materia. El Outsourcing de los procesos de negocio en las cuales la tecnología tiene un rol crítico se encuentran: operación de data centers, help desk, mantenimiento de aplicaciones legacy, transición a nuevas tecnologías, operación de nuevas plataformas y servicios bajo modalidad asp (application service provider), entre otros.

Así las cosas, un servicio de outsourcing busca resolver problemas funcionales y/o financieros a través de un enfoque que combina infraestructura tecnológica y física, recursos humanos y estructura financiera en un contrato definido a largo plazo.

Como cada día las empresas dedicadas a los servicios de outsourcing son más especializadas, ahora no están orientadas sólo a labores de bajo nivel, eventualmente entregan actividades no esenciales y repetitivas, sino

que también pueden llegar a ser una asociación donde se comparte el riesgo y utilidades. Así mismo la compañía contratante logrará en términos generales, una "Funcionalidad mayor" a la que tenía internamente con "Costos Inferiores" en la mayoría de los casos, en virtud de la economía de escala que obtienen las compañías con su contratista.[2]

Es de aclarar que la operación de outsourcing y en general la relacionada con la prestación integral del servicio de fotocopiado e impresión opera en similares circunstancias en el sector público

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- Cámara de Comercio de Bogotá
- Federación Nacional de Comercio – FENALCO

3.1.2. Aspectos Económicos

Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector.

Entre los gremios y/o asociaciones que componen el sector podemos encontrar:

- Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS
- Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica – ANDIGRAF
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI

❖ **Dinámica del sector del comercio.**

- **La actividad industrial**

La Industria de la Comunicación Gráfica se caracteriza por ser una industria transversal en la que se imprime un alto valor agregado en su gran variedad de productos y servicios que comprenden desde la preprensa todas las actividades necesarias para el alistamiento de la pieza antes de la impresión que pueden o no incluir la elaboración del diseño; la impresión donde se transfiere las imágenes y los textos por medio de la tinta a un sustrato que generalmente es papel, aunque es posible imprimir sobre una gran variedad de materiales por medio de diferentes sistemas de impresión. La última parte del proceso productivo de la Industria se encuentra la postprensa y los acabados que abarca una gran variedad de terminados que comprende el pegado, corte, plegado, plastificado, barnizado, troquelado, anillado, empastado y empaque por mencionar los principales".

No obstante, un creciente número de compañías han incorporado a su oferta de valor el proceso de distribución del material impreso. En la industria gráfica se maneja una producción bajo pedido, cuestión que no afecta el cumplimiento de los requerimientos de la entidad ya que no se trata de una compra que requiera suministro constante. Se contrata una sola vez para el suministro de un número específico de bienes. Como se mencionó anteriormente, las empresas del sector gráfico suelen incluir dentro del servicio contratado la entrega en los lugares pactados con la empresa contratante, que en este caso sería la oficina central del CNMH. Por esta razón los proveedores están en la capacidad de distribuís el producto en el lugar requerido. En cuanto a los tiempos de entrega, se pactan en el contrato un número de días hábiles a partir de que se da la aprobación para imprimir.

Por otra parte, los productos serán usados en diversas ocasiones, por tanto, el proveedor necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades. El número de materiales solicitados no es representativo para la cantidad de productos que suelen elaborar las empresas de la industria gráfica. Por otra parte, no existe riesgo de desabastecimiento ya que se trata de una única contratación pon un número determinado de productos que no deberá ser reabastecido.

[2] https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1676645

8.2.1 Producción

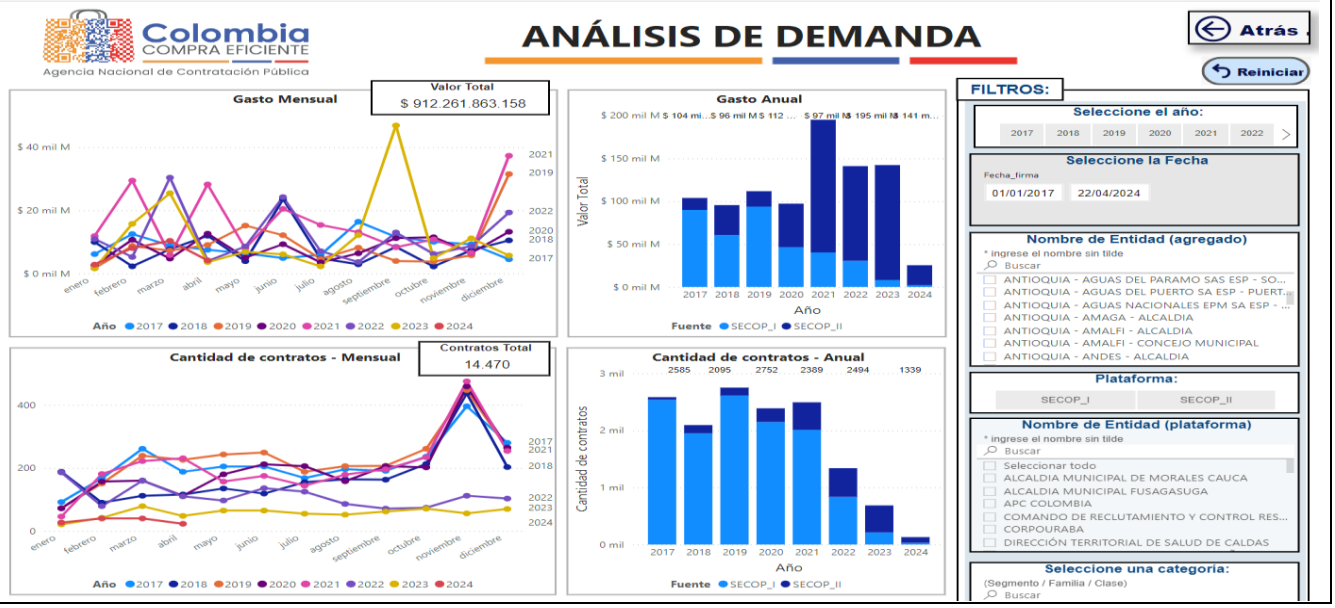
La Industria de la Comunicación Gráfica se caracteriza por ser una industria transversal en la que se imprime un alto valor agregado en su gran variedad de productos y servicios que comprenden desde la preprensa todas las actividades necesarias para el alistamiento de la pieza antes de la impresión que pueden o no incluir la elaboración del diseño; la impresión donde se transfiere las imágenes y los textos por medio de la tinta a un sustrato que generalmente es papel, aunque es posible imprimir sobre una gran variedad de materiales por medio de diferentes sistemas de impresión. La última parte del proceso productivo de la Industria se encuentra la postprensa y los acabados que abarca una gran variedad de terminados que comprende el pegado, corte, plegado, plastificado, barnizado, troquelado, anillado, empastado y empaque por mencionar los principales".

No obstante, un creciente número de compañías han incorporado a su oferta de valor el proceso de distribución del material impreso. En la industria gráfica se maneja una producción bajo pedido, cuestión que no afecta el cumplimiento de los requerimientos de la entidad ya que no se trata de una compra que requiera suministro constante. Se contrata una sola vez para el suministro de un número específico de bienes. Como se mencionó anteriormente, las empresas del sector gráfico suelen incluir dentro del servicio contratado la entrega en los lugares pactados con la empresa contratante, que en este caso sería la oficina central del CNMH. Por esta razón los proveedores están en la capacidad de distribuís el producto en el lugar requerido. En cuanto a los tiempos de entrega, se pactan en el contrato un número de días hábiles a partir de que se da la aprobación para imprimir.

Por otra parte, los productos serán usados en diversas ocasiones, por tanto, el proveedor necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades. El número de materiales solicitados no es representativo para la cantidad de productos que suelen elaborar las empresas de la industria gráfica. Por otra parte, no existe riesgo de desabastecimiento ya que se trata de una única contratación pon un número determinado de productos que no deberá ser reabastecido.

9. Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en Relación a los Códigos UNSPSC Relacionados al Objeto Contractual.

- **Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en relación a los códigos UNSPSC relacionados al objeto contractual**
- **Segmento** 82000000 Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes
- **Familia** 8212000 Servicios de reproducción
- **Clase** 821215000 Impresión



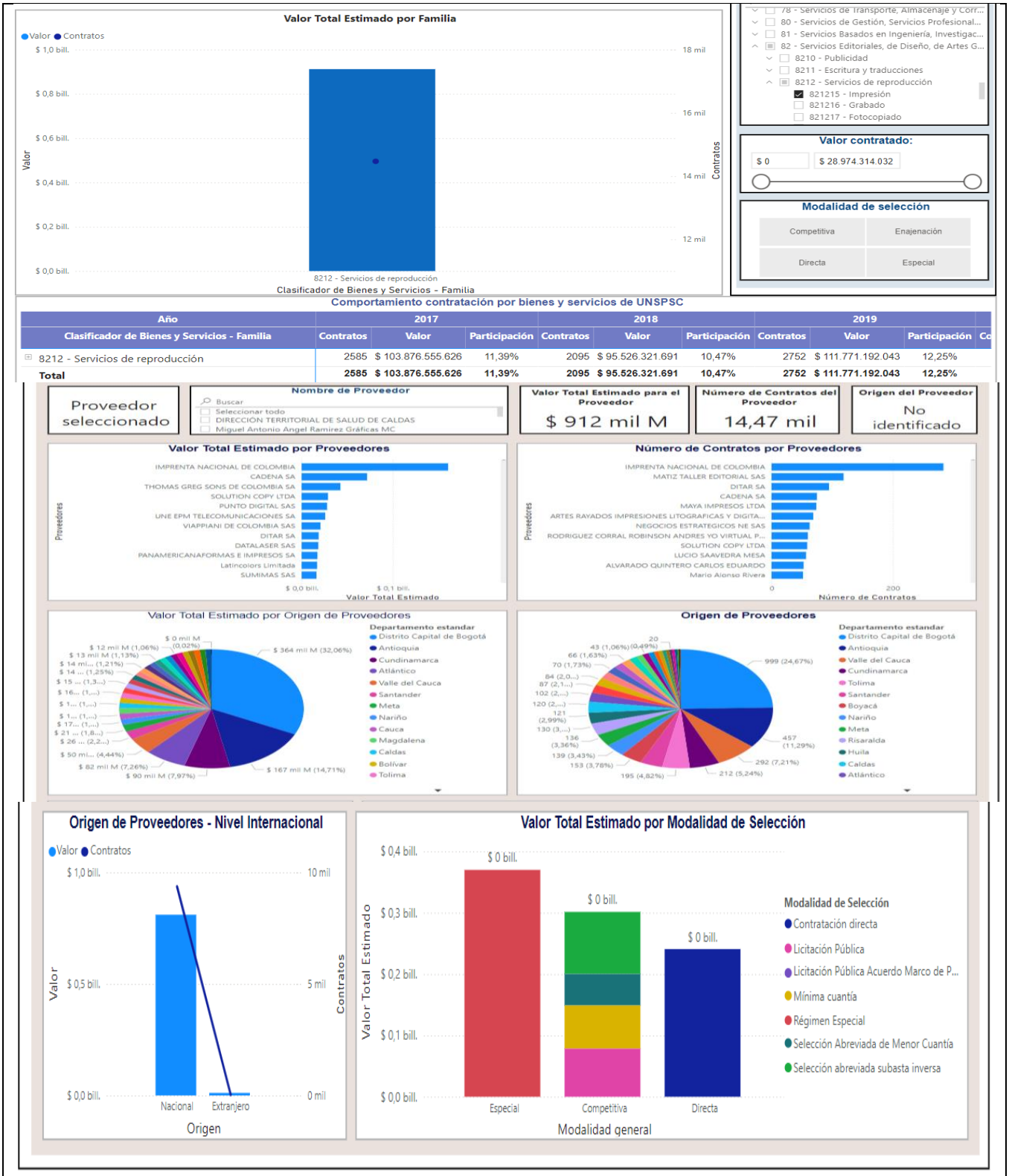


Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

- **Segmento** 55000000 publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios
- **Familia** 55100000 Medios impresos

- **Clase** 55101500 Publicaciones impresas

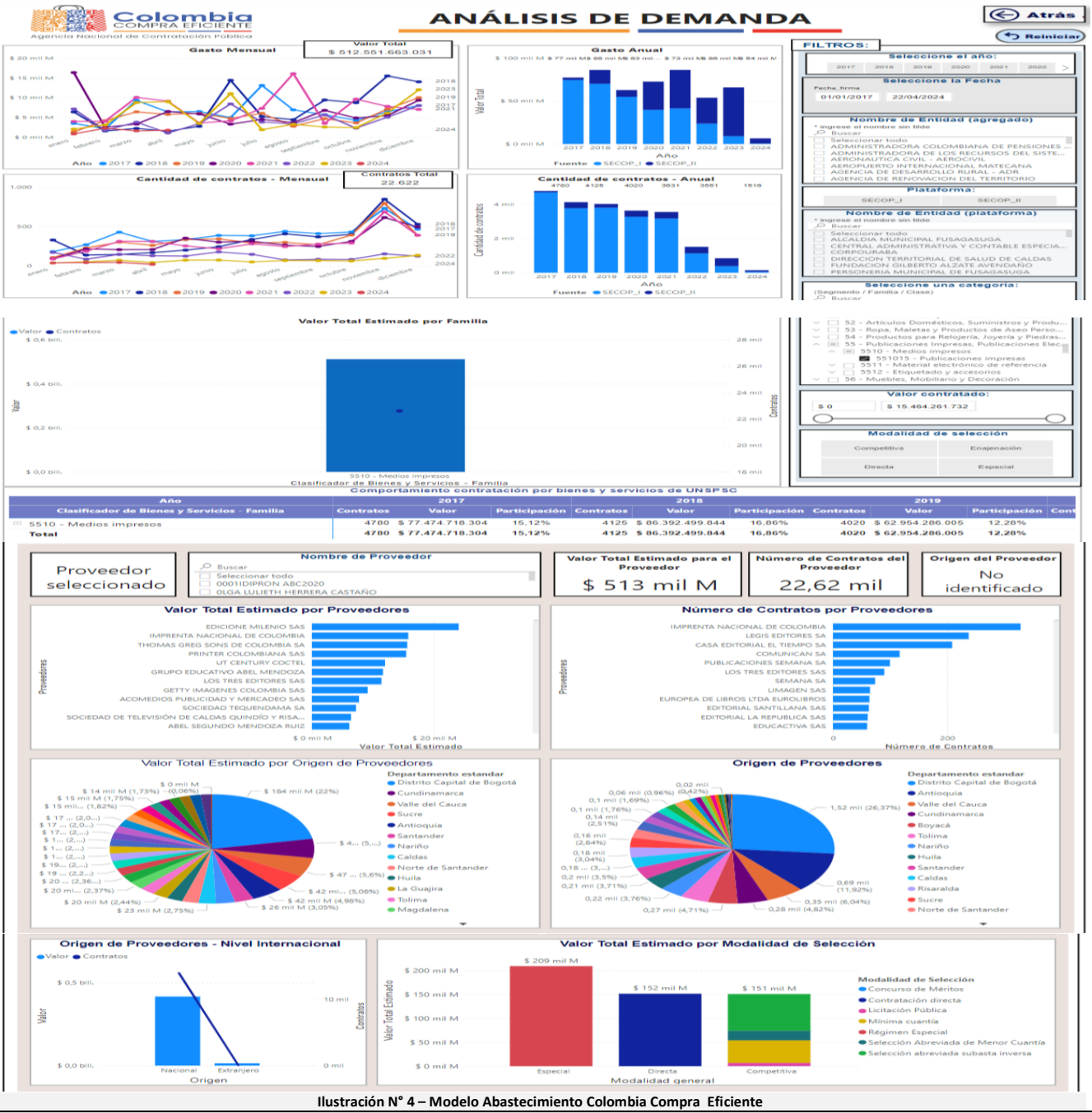


Ilustración N° 4 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

10. Determinación del Presupuesto Estimado y Soportes

❖ **Análisis económico**

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotización a empresas clasificadas en el segmento el mercado en el cual se clasifica el objeto contractual, incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas clasificadas en el segmento del mercado con la capacidad de dar cumplimiento a las necesidades que pretende satisfacer el Centro Nacional de Memoria Histórica cuyo objeto es **"Prestar el servicio de multicopiado e impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica conforme con los requerimientos establecidos en el anexo técnico".**

Estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas **Contrapunto Group s.a.s, Induprint s.a.s y T C Impresores s.a.s, Multiimpresos s.a.s;** Las ofertas recibidas fueron objeto de verificación por parte del área técnica con el fin de constatar el cumplimiento de las condiciones solicitadas y así garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

Teniendo en cuenta las Cuatro (4) cotizaciones a precio del 2026, se muestra en el estudio de mercado los siguientes valores:

❖ **Cotizacion Allegada en el Estudio.**

Nº	Cotización	Observaciones
1	Cotizacion N°1	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	Cotizacion N°2	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
3	Cotizacion N°3	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
4	Cotizacion N°4	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

Tabla N° 26- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ **Presupuesto Oficial**

Centro Nacional de Memoria Histórica

Estudio del Mercado / "Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH"
"Contratar los servicios de impresión, material gráfico y servicios conexos, así como el multicopiado de USB de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico".

ITEM	Tipo de producto	Descripción técnica	Tamaños	Cantidad por referencia	Valor Total Unitario Incluido Impuestos
1	Afiche	Papel: bond blanco Gramaje: 90 g Tintas: 4 x 0	70 x 100 cm	1-10	$ 35.196,00
				11-20	$ 32.085,00
				21-30	$ 30.978,00
				31-40	$ 29.785,00
				41-50	$ 28.488,00
2	Afiche	Papel: pergamino Gramaje: 90 g Tintas: 4 x 0	70 x 100 cm	1-10	$ 37.702,00
				11-20	$ 41.330,00
				21-30	$ 40.153,00
				31-40	$ 38.939,00
				41-50	$ 37.151,00
3	Afiche	Papel: propalmate Gramaje: 115 g Tintas: 4 x 0	Tabloide	1-100	$ 7.446,00
				101-200	$ 5.587,00
				201-300	$ 5.966,00
				301-500	$ 3.994,00
				501-1000	$ 3.048,00
				1001-2000	$ 2.059,00
				2001-3000	$ 1.700,00
				4001-5000	$ 1.366,00
			35 x 50 cm	1-100	$ 8.994,00
				101-200	$ 7.326,00
				201-500	$ 5.232,00
				501-1000	$ 3.636,00
			50 x 70 cm	1-100	$ 19.247,00
				101-200	$ 11.584,00
				201-500	$ 7.910,00
				501-1000	$ 6.282,00
			100 x 70 cm	1-100	$ 29.861,00
				101-200	$ 19.665,00
				201-500	$ 14.801,00
				501-1000	$ 11.120,00

4	Afiche braille	Papel: braille Gramaje: 180 g Tintas: 4 x 0 Tipo de trabajo: impresión cecográfica en braille repujado	38 x 42 cm	500-700	$ 10.325,00
				701-1000	$ 10.463,00
				1001-1500	$ 10.131,00
				1500-2000	$ 15.629,00
5	Bastidor	Material: banner de 13 onzas Tintas: 4 x 0 Tensado: en bastidor metálico de 1/2"	100 x 200 cm	1-10	$ 436.285,00
				11-20	$ 372.396,00
				21-30	$ 358.029,00
				31-40	$ 336.149,00
				41-50	$ 333.695,00
6	Bolsa sencilla	Material: cambrel Gramaje: 80 g sellada Área de impresión: 20 x 20 cm en screen Tintas: 3 x 0 Otros: con fuelle en la base de 5 cm	27,5 x 36 fuelle 5 cm	1-100	$ 13.866,00
				101-200	$ 11.906,00
				201-500	$ 9.178,00
				501-1000	$ 9.338,00
7	Bolsa con agarraderas	Material: cambrel Gramaje: 80 g sellada Agarraderas: 60 cm Área de impresión: 30 x 30 cm en screen Tintas: 3 x 0 Otros: con fuelle en la base de 12 cm	30 x 40 fuelle 12 cm	1-100	$ 18.783,00
				101-200	$ 14.919,00
				201-300	$ 13.096,00
				301-400	$ 12.500,00
				401-500	$ 11.565,00
				501-1000	$ 10.713,00
8	Bolsa tipo tula	Material: cambrel Gramaje: 80 g sellada Cordón: 30 cm Área de impresión: 20 x 30 cm en screen Tintas: 3 x 0	35 x 40 cm	1-100	$ 20.037,00
				101-200	$ 15.211,00
				201-300	$ 13.409,00
				301-400	$ 12.765,00
				401-500	$ 11.819,00
				501-1000	$ 11.145,00
9	Bolsas de cordón ajustables	Material: cambrel Tintas: 2 x 0 en screen Área de impresión: 8 x 8 cm Otros: cordón ajustable	21 x 35 cm	1-100	$ 22.105,00
				101-200	$ 17.069,00
				201-500	$ 15.869,00
10	Cajas	Papel: cartulina maule Calibre: 18" Tintas: 4 x 0 Plastificado: brillante frío por una cara Acabado: troqueladas y armadas	8,5 cm ancho 12,5 cm alto 3,5 cm profundidad	101-200	$ 16.276,00
				201-300	$ 19.755,00
				301-400	$ 17.414,00
				401-500	$ 14.357,00
				501-1000	$ 12.588,00
11	Cajas con tapa	Papel: cartulina maule Calibre: 18" Tintas: 4 x 0 Plastificado: brillante frío por una cara Acabado: tapa con nido, troqueladas y armadas	32 cm ancho 4 cm alto 31 cm profundidad	101-200	$ 32.034,00
				201-300	$ 21.669,00
				301-400	$ 19.733,00
				401-500	$ 17.981,00
				501-1000	$ 16.175,00
12	Caja personalizada tipo maletín	Tipo: caja personalizada tipo maletín Exterior: Cartón compacto prox. 3 mm forrado Tintas: 4 x 0 Acabado: con manija plástica fija	52 cm ancho 37 cm alto 20 cm profundidad	1-100	$ 95.793,00
				101-200	$ 72.716,00
				201-500	$ 55.758,00
13	Carpetas a dos cuerpos con bolsillo	Papel: Gloss Gramaje: 300 g Bolsillo: 10 cm costado derecho Tintas: 4 x 0 Plastificado: mate frío por una cara Acabado: Troquelado	23 x 30 cm cerrada	101-200	$ 11.719,00
				201-300	$ 10.161,00
				301-400	$ 8.763,00
				401-500	$ 7.409,00
				501-1000	$ 6.418,00
				1001-1500	$ 5.214,00
14	Cartelera	Material: vinilo adhesivo Tipo: para exteriores Acabado: mate, para punto de información	120 x 200 cm	1-10	$ 147.904,00
				11-20	$ 139.761,00
				21-30	$ 133.251,00
				31-40	$ 123.668,00
				41-50	$ 130.459,00
15	Cartilla	Paginaje: 68 Papel de taco: esmaltado Gramaje del taco: 90 g Tintas del taco: 4 x 4 Papel de cubierta: esmaltado brillante C2S Gramaje de cubierta: 150 g Tintas de cubierta: 4 x 0 Plastificado: mate frío por una cara Acabado: rústico, cosido al caballete	14 x 21 cm	1-100	$ 65.424,00
				101-200	$ 46.919,00
				201-300	$ 36.542,00
				301-400	$ 29.031,00
				401-500	$ 26.694,00
				501-1000	$ 22.262,00
				1001-1500	$ 17.879,00
				1501-2000	$ 15.564,00
				2000-3000	$ 13.881,00

16	Cartilla	Paginaje: 100 Papel de taco: propalcote Gramaje del taco: 90 g Tintas del taco: 4 x 4 Papel de cubierta: esmaltado brillante C2S Gramaje de cubierta: 150 g Tintas de cubierta: 4 x 0 Plastificado: mate frío por una cara Acabado: rústico, cosido al caballete	21 x 17 cm	1-100	$ 57.119,00
				101-200	$ 51.151,00
				201-300	$ 41.041,00
				301-400	$ 32.891,00
				401-500	$ 31.037,00
				501-1000	$ 25.384,00
				1001-1500	$ 18.464,00
				1501-2000	$ 15.021,00
				2000-3000	$ 13.590,00
17	Cartilla	Paginaje: 50 Papel de taco: propalmate Gramaje del taco: 115 g Tintas del taco: 4 x 4 Papel de cubierta: esmaltado brillante C2S Gramaje de cubierta: 150 g Tintas de cubierta: 4 x 0 Plastificado: mate frío por una cara Acabado: rústico, cosido al caballete	21,6 x 27,9 cm	1-100	$ 81.383,00
				101-200	$ 59.332,00
				201-300	$ 43.083,00
				301-400	$ 32.519,00
				401-500	$ 30.013,00
				501-1000	$ 25.570,00
				1001-1500	$ 20.554,00
				1501-2000	$ 18.655,00
				2000-3000	$ 16.713,00
18	Cartilla braille	Paginaje: 120 Papel de taco: braille o bond reforzado Gramaje del taco: 140 g Tintas: braille y 4 x 4 Papel de cubierta: papel braille Gramaje de cubierta: 180 g Tintas de cubierta: 4 x 4 y braille Acabado: rústico, cosido al caballete Tipo de trabajo: impresión cecográfica en braille repujado	21,6 x 27,9 cm	1-100	$ 121.590,00
				101-200	$ 100.624,00
				201-300	$ 79.828,00
				301-400	$ 65.612,00
				401-500	$ 61.628,00
				501-1000	$ 57.976,00
				1001-1500	$ 44.565,00
				1501-2000	$ 41.415,00
				2000-3000	$ 36.173,00
19	Cartilla	Paginaje: 86 Papel de taco: esmaltado Gramaje del taco: 90 g Tintas del taco: 4 x 4 Papel de cubierta: esmaltado brillante C2S Gramaje de cubierta: 150 g Tintas de cubierta: 4 x 4 Plastificado: mate frío por una cara Acabado: rústico, cosido al caballete	22,5 x 24,5 cm	1-100	$ 130.374,00
				101-200	$ 101.008,00
				201-300	$ 76.649,00
				301-400	$ 56.274,00
				401-500	$ 47.544,00
				501-1000	$ 43.248,00
				1001-1500	$ 32.110,00
				1501-2000	$ 30.040,00
				2000-3000	$ 27.133,00
20	Cartilla Fanzine	Paginaje: 42 Papel de taco: propalcote Gramaje del taco: 90 g Tintas del taco: 4 x 4 Papel de cubierta: propalcote Gramaje de cubierta: 250 g Tintas de cubierta: 4 x 4 Plastificado: mate frío por una cara Acabado: rústico, cosido al caballete	29,7 x 42 cm	1-100	$ 139.108,00
				101-200	$ 103.100,00
				201-300	$ 80.439,00
				301-400	$ 62.981,00
				401-500	$ 58.238,00
				501-1000	$ 49.602,00
				1001-1500	$ 40.450,00
				1501-2000	$ 34.710,00
				2000-3000	$ 31.127,00
21	Corte de vinilo	Material: Corte de vinilo Tipo: adhesivo exterior Acabado: mate, para punto de información	200 x 600 cm	1-5	$ 407.844,00
				5-10	$ 407.461,00
				11-20	$ 407.077,00
22	Cuadernillo	Páginas: 80 Cubierta: Papel: propalcote 250 g Tintas: 4 x 4 Plastificado: mate por una cara Interior:	14 x 21 cm	1-100	$ 73.210,00
				101-200	$ 49.826,00
				201-500	$ 69.615,00
				501-1000	$ 25.410,00
23	Escarapelas	Papel: propalcote Gramaje: 300 g Tintas: 4 x 0 Plastificado: no aplica Otros: con funda plástica protectora y cinta de color sin marcar	10,5 x 12,5 cm	1-50	$ 13.670,00
				51-100	$ 12.277,00
				101-200	$ 11.408,00
				201-300	$ 10.845,00
				301-500	$ 10.427,00
24	Escarapelas ecológicas	Papel: earth pact o ecológico Gramaje: 300 g Tintas: 4 x 0 Otros: sin funda, con cordón biodegradable negro	10,5 x 12,5 cm	1-50	$ 13.403,00
				51-100	$ 11.697,00
				101-200	$ 10.336,00
				201-300	$ 9.501,00
				301-500	$ 9.235,00
25	Galería fotográfica	Tela: laftsol bantec Tintas: 4 x 0 Otros: ojales metálicos en las esquinas superiores en cada esquina	100 x 300 cm	1-10	$ 347.170,00
				11-20	$ 325.095,00
				21-30	$ 319.986,00
				31-40	$ 318.115,00
				41-50	$ 316.220,00

26	Galería fotográfica	Papel: tyveck Gramaje: 124 g Tintas: 4 x 0	70 x 100 cm	1-10	$ 170.779,00
				11-20	$ 154.646,00
				21-30	$ 169.491,00
				31-40	$ 168.003,00
				41-50	$ 166.482,00
27	Impresión sobre lámina galvanizada	Material: lámina galvanizada Calibre: 18 (1,21 mm) Tintas: 4 x 0 Otros: ajustada en bastidor metálico o de madera 1/2''	70 x 170 cm	1-5	$ 403.301,00
				6-10	$ 427.430,00
				11-20	$ 423.975,00
				21-30	$ 418.193,00
				31-40	$ 414.553,00
				41-50	$ 412.029,00
28	Impresión sobre polipropileno	Material: lámina galvanizada Calibre: 6 mm Tintas: 4 x 0	100 x 70 cm	1-5	$ 359.236,00
				6-10	$ 346.684,00
				11-20	$ 339.623,00
				21-30	$ 334.386,00
				31-40	$ 381.521,00
				41-50	$ 376.727,00
29	Impresión de lámina en cartón forrado con figuras troqueladas para desprender	Material: cartón compacto 2 mm Forrado en propalcote de 90 g Laminado mate o soft touch Tintas: 4 x 4 Plastificado: mate por ambas caras Acabado: diferentes elementos troquelados para desprender Cantidad: paquete por 67 motivos diferentes	50 x 35 cm	1-100	$ 38.450,00
				101-200	$ 19.599,00
				201-500	$ 14.852,00
30	Láminas de collage	Papel: propalmate Gramaje: 150 g Tintas: 4 x 0 Plastificado: mate frío por una cara Acabado: semi-corte con figura	28 x 35,5 cm	1-100	$ 16.023,00
				101-200	$ 7.794,00
				201-300	$ 4.878,00
				301-400	$ 3.228,00
				401-500	$ 2.725,00
31	Libretas anilladas	Paginaje: 80 Papel de taco: bond blanco Gramaje del taco: 75 g Tintas del taco: 1 x 1 cuadriculada Papel de cubierta: propalcote C1S Gramaje de cubierta: 280 g Tintas de cubierta: 4 x 0 Plastificado: brillante frío por una cara Acabado: argollado con alambre negro al costado izquierdo	14 x 21 cm	1-100	$ 35.040,00
				101-200	$ 23.024,00
				201-300	$ 20.683,00
				301-400	$ 18.683,00
				401-500	$ 17.744,00
				501-1000	$ 16.020,00
				1001-1500	$ 14.749,00
				1501-2000	$ 13.835,00
				2001-3000	$ 13.206,00
32	Libretas ejecutivas	Paginaje: 80 Papel de taco: bond blanco Gramaje del taco: 75 g Tintas del taco: 1 x 1 cuadriculada Papel de cubierta: imitación cuero y cartón piedra de 2 mm Guardas: Cartulina de color Gramaje guardas: 150 g Acabado: tapa dura con cinta marcadora, cabezada y banda elástica para cierre	14 x 21 cm	1-100	$ 45.644,00
				101-200	$ 32.288,00
				201-300	$ 30.286,00
				301-400	$ 29.576,00
				401-500	$ 28.942,00
				501-1000	$ 31.931,00
				1001-1500	$ 22.899,00
				1501-2000	$ 22.539,00
				2001-3000	$ 22.275,00
33	Libreta sencilla	Páginas: Cubierta: Papel: propalcote 250 g Tintas: 4 x 4 Plastificado: mate por una cara Interior: Papel del taco: Bond blanco 90 g	14 x 21 cm	1-100	$ 28.958,00
				101-200	$ 19.183,00
				201-500	$ 17.412,00
34	Memoria con funda	Tipo: Micro SD Capacidad: 256 Gb sin contenido Funda: propalcote Gramage: propalcote 300 g Tintas: 4 x 0	Funda: 5 x 9 cm cerrada	1-10	$ 129.548,00
				11-20	$ 128.499,00
				21-30	$ 126.909,00
				31-40	$ 89.250,00
				41-50	$ 89.250,00
35	Pendón	Material: tela laftsol bantec con dobladillo Tintas: 4 x 0 Soporte: dobladillo superior e inferior con cuatro ojales esquineros	100 x 300 cm	11-20	$ 207.217,00
				21-30	$ 205.826,00
				31-40	$ 204.416,00
				41-50	$ 202.987,00
36	Pendón colgante	Material: banner de 13 onzas Tintas: 4 x 0 Soporte: cuerda y tubo superior e inferior	70 x 100 cm	1-10	$ 80.252,00
				11-20	$ 63.626,00
			100 x 200 cm	1-10	$ 146.191,00
				11-20	$ 122.912,00
37	Pendón con estructura roll up	Material: banner de 13 onzas Tintas: 4 x 0 Soporte: aluminio	100 x 200 cm	1-10	$ 325.999,00
				11-20	$ 286.948,00
				21-30	$ 276.829,00

38	Pendón con soporte araña	Material: banner de 13 onzas Tintas: 4 x 0 Soporte: araña	100 x 200 cm	1-10	$ 256.364,00
				11-20	$ 230.205,00
				21-30	$ 233.468,00
39	Pendon de fachada	Material: tela laftsol bantec Tintas: 4 x 0 Soporte: ojales en los bordes cada 50 cm	1000 x 200	1-10	$ 233.886,00
				11-20	$ 225.354,00
				21-30	$ 384.501,00
40	Piezas MDF con corte láser	Material: MDF Calibre: 5 mm Otro: con corte láser	30 x 30 cm	1-10	$ 96.272,00
				11-20	$ 84.426,00
				21-30	$ 76.924,00
41	Plegable	Papel: cartulina bristol Gramaje: 150 g Tintas: 4 x 4 Plegado: tríptico	35 x 21 cm	201-300	$ 6.514,00
				301-400	$ 5.378,00
				401-500	$ 4.193,00
				501-600	$ 3.213,00
42	Plegable	Papel: Propalcote Gramaje: 150 g Tintas: 4 x 4 Plegado: por definir	40 x 21 cm	5000	$ 4.545,00
				7000	$ 3.905,00
				10000	$ 2.378,00
				12000	$ 2.208,00
				15000	$ 1.997,00
43	Plegable	Papel: tyveck Gramaje: 55 g Tintas: 4 x 4 Plegado: por definir	42 x 38 cm	7000	$ 9.970,00
				10000	$ 9.881,00
				15000	$ 3.988,00
				30000	$ 3.528,00
				50000	$ 3.473,00
44	Plegable	Papel: propalcote Gramaje: 150 g Tintas: 4 x 4 Plegado: tríptico	A4	100-200	$ 7.388,00
				201-300	$ 5.639,00
				301-400	$ 4.316,00
				401-500	$ 3.954,00
45	Plotter de corte	Material: vinilo adhesivo Micras: 100 Tintas: 4 x 0 Otros: plóter de corte sobre por metro	1 m	1-10	$ 86.020,00
				11-20	$ 76.759,00
				21-30	$ 88.453,00
				31-40	$ 86.878,00
				41-50	$ 85.274,00
46	Postales	Papel: propalcote Gramaje: 300 g Tintas: 4 x 4 Plastificado: mate frío por una cara	16,5 x 11,5 cm	1-100	$ 7.619,00
				101-200	$ 6.257,00
				201-500	$ 4.782,00
				501-1000	$ 3.551,00
				1001-2000	$ 2.972,00
				50000	$ 1.795,00
47	Postales	Papel: propalcote Gramaje: 300 g Tintas: 4 x 4 Plastificado: mate frío por una cara Otros: imagen repujada	16,5 x 11,5 cm	1-100	$ 10.137,00
				101-200	$ 9.031,00
				201-500	$ 6.789,00
				501-1000	$ 5.156,00
				1001-1500	$ 4.184,00
48	Retablo fotográfico	Papel: vinilo laminado Gramaje: 50 micras Tintas: 4 x 0 Plastificado: mate frío por una cara Otros: sobre retablo en MDF	35 x 25 cm	1-20	$ 52.149,00
				21-30	$ 49.023,00
				31-40	$ 48.410,00
				41-50	$ 47.782,00
				51-100	$ 44.606,00
49	Retablo fotográfico	Papel: vinilo adhesivo Gramaje: 160 g Tintas: 4 x 0 Plastificado: mate frío por una cara Otros: adherido a láminas de poliestireno calibre 80	50 x 35 cm	1-20	$ 41.709,00
				21-30	$ 38.367,00
				31-40	$ 37.186,00
				41-50	$ 35.967,00
				51-100	$ 34.056,00
50	Retablo fotográfico	Papel: vinilo adhesivo Gramaje: 160 g Tintas: 4 x 0 Plastificado: mate frío por una cara Otros: adherido a láminas de poliestireno calibre 80 con perforaciones en cada esquina	70 x 35 cm	1-10	$ 52.657,00
				11-20	$ 47.630,00
				21-30	$ 46.559,00
				31-40	$ 46.015,00
				41-50	$ 44.906,00
				51-100	$ 43.189,00
51	Retablo fotográfico	Papel: vinilo adhesivo Gramaje: 160 g Tintas: 4 x 0 Plastificado: mate frío por una cara Otros: adherido a láminas de poliestireno calibre 120 con perforaciones en cada esquina	70 x 35 cm	1-10	$ 62.304,00
				11-20	$ 56.356,00
				21-30	$ 54.998,00
				31-40	$ 54.538,00
				41-50	$ 53.133,00
				51-100	$ 51.200,00

52	Separador de libros	Papel: propalcote Gramaje: 300 g Tintas: 4 x 4 Plastificado: mate frío por ambas cara	5,2 x 15 cm	1-100	$ 5.907,00
				101-200	$ 4.837,00
				201-500	$ 3.970,00
				501-1000	$ 2.735,00
				20000	$ 1.942,00
				50000	$ 1.605,00
53	Separador de libros	Papel: propalcote sobre lámina de imán Gramaje: 280 g Tintas: 4 x 4 Plastificado: mate frío por ambas cara Acabado: troquelado con figura y grafado	5,2 x 15 cm	1-100	$ 8.352,00
				101-200	$ 6.033,00
				201-500	$ 5.038,00
				501-1000	$ 3.656,00
				20000	$ 2.694,00
				50000	$ 2.205,00
54	Separador de libros en braille	Papel: braille Gramaje: 180 g Tintas: 4 x 4 Tipo de trabajo: impresión cecográfica en braille repujado	5,2 x 15 cm	500-700	$ 3.063,00
				700-1000	$ 2.143,00
				1001-1500	$ 1.537,00
				1501-2000	$ 1.361,00
55	Stickers adhesivos	Material: vinilo adhesivo Micras: 90 Tintas: 4 x 0 Acabado: semicorte por metro	1 metro	1-10	$ 31.907,00
				11-20	$ 28.737,00
				21-30	$ 20.311,00
				31-40	$ 19.694,00
				41-50	$ 19.059,00
56	Stickers adhesivos	Material: papel holográfico adhesivo Micras: 90 Tintas: 4 x 0 Acabado: semicorte con figura	70 x 100 cm	100-200	$ 16.817,00
				201-300	$ 14.903,00
				301-400	$ 14.182,00
				401-500	$ 13.130,00
				501-600	$ 12.127,00
57	Stickers adhesivos	Material: propalmate adhesivo 90 g Tintas: 4 x 0 Acabado: semi-corte Cantidad: paquete por 12 hojas con motivos diferentes	50 x 35 cm	1-100	$ 16.842,00
				101-200	$ 15.283,00
				201-500	$ 13.837,00
58	Sublimación en tela	Material: tela tipo velo sintético Tintas: 4 x 0	1 metro	1-10	$ 104.116,00
				11-20	$ 97.861,00
				21-30	$ 94.491,00
59	Sublimación en tela sobre bastidor	Material: tela tipo velo sintético Tintas: 4 x 0 Otros: tensada en bastidor de tubo	100 x 200 cm	1-10	$ 428.556,00
				11-20	$ 398.567,00
				21-30	$ 463.642,00
60	Tarjetas	Papel: Propalcote Gramaje: 300 g Tintas: 4 x 4 Pastificado: mate frío por ambas caras Acabado: repujado	9 x 5 cm	101-200	$ 1.499,00
				201-300	$ 1.278,00
				301-400	$ 1.114,00
				401-500	$ 1.045,00
				501-600	$ 953,00
61	Tote bag	Material: algodón, tela cruda Área de impresión: 35 x 40 cm Gramage: 200 g Tintas: 2 x 0 Agarraderas: 70 cm	38 x 42 cm	1-100	$ 39.320,00
				101-200	$ 28.644,00
				201-300	$ 27.109,00
				301-400	$ 26.809,00
				501-1000	$ 25.646,00
62	USB impresas sin información	Tipo: tarjeta Capacidad: 16 Gb Tintas: 4 x 4	Tipo tarjeta	1-100	$ 61.411,00
				101-200	$ 59.294,00
				201-500	$ 58.000,00
				501-1000	$ 54.970,00
63	USB impresas con información grabada	Tipo: tarjeta Capacidad: 64 Gb Tintas: 4 x 4 Otros: con información	Tipo tarjeta	1-100	$ 82.446,00
				101-200	$ 82.170,00
				201-500	$ 81.894,00
				501-1000	$ 81.617,00
Valor Total					**$ 24.433.900,00**

Tabla N° 27- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta el análisis del sector realizado para este proceso y el valor unitario de las cotizaciones allegadas en el estudio del mercado se define un presupuesto Unitario por un valor de **Veinticuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Pesos ($24.433.900,00).**

De igual manera el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH establece un presupuesto Oficial para este proceso por **Trescientos Ochenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos Cmte. ($386.253.594,00)**

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

11. Análisis Financiero

❖ Análisis Financiero del sector

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, el número de empresas clasificadas en el sector con las diferentes actividades a fines con el objeto contractual del presente proceso y que se encuentran registradas en **el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS y el Registro Único de Proponentes de la cámara de Comercio**. El cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 que son suministrados por las 28.283 empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y empresas que realizaron su respectiva renovación del RUP ante la respectiva cámara con corte a la vigencia actual y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de cada año.

Empresa	Actividad Económica - CIIU
Carvajal Soluciones de Comunicacion s.a.s. Bic	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 5310 Actividades postales nacionales ✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
Acaribe Libros Limitada	✓ 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados ✓ 4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomesticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados ✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
Piloto s.a.s.	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. ✓ 1702 Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón
Cadena s.a.	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos ✓ 5819 Otros trabajos de edición
Idemia Colombia s.a.s.	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. ✓ 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

	✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
Thomas Greg & Sons de Colombia s.a	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ✓ 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Hogier Gartner y Cia s.a.s	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión
Suescun Company s.a.s.	✓ **4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados** ✓ **4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.** ✓ 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados ✓ 1811 Actividades de impresión
Saviv Publicidad y Cia s.a.s.	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 7310 Publicidad ✓ 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil ✓ 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Viappiani de Colombia s.a.s.	✓ **1811 Actividades de impresión**
Offset Grafico Editores s.a.	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 6499 Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p. ✓ 7310 Publicidad
Gama Digital s.a.s.	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 4923 Transporte de carga por carretera
Procolores s.a.s. "en Reorganización"	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresió
Mediaprint Group s.a.s	✓ 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas ✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 7310 Publicidad ✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
Imprideas s.a.s	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 7420 Actividades de fotografía
Velásquez Digital s.a.s.	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 7310 Publicidad
Libre Expresion Creativos s.a.	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión
Publimpresos s.a.s	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 7310 Publicidad
Valtec Digital s.a.s	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 2740 Fabricación de equipos eléctricos de iluminación ✓ 2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. ✓ 7310 Publicidad
Digital Printing s.a.s.	✓ **1811 Actividades de impresión**
Hypergraph Editores s. a. s.	✓ **1811 Actividades de impresión**
León Graficas s.a.s.	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 7310 Publicidad ✓ 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

	✓ 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo
Inversiones Tecnograficas s.a.s	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales ✓ 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco ✓ 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo
Datalaser s.a.s.	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 3110 Fabricación de muebles ✓ 2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Contacto Grafico s.a.s.	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 5819 Otros trabajos de edición
Industrias Litograficas Boston s.a.s. Litoboston s.a.s.	✓ 1709 Fabricación de otros artículos de papel y cartón ✓ 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados ✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
Editorial la Patria s.a.	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas ✓ 7310 Publicidad
Grafiq Editores s.a.s	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 5819 Otros trabajos de edición ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
solution copy Ltda	✓ 8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina ✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. ✓ 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
Nobel Impresores s.a	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 7310 Publicidad
Multi Impresos s.a.s	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas ✓ 7310 Publicidad
Estelar Impresores Ltda	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 4690 Comercio al por mayor no especializado
Imágenes Gráficas s.a.s. Bic	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 7310 Publicidad ✓ 7410 Actividades especializadas de diseño ✓ 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
Ditar s.a.	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 1702 Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón ✓ 1709 Fabricación de otros artículos de papel y cartón

	✓ 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
Panamericana Formas e Impresos s.a.	✓ **1811 Actividades de impresión** ✓ 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. ✓ 6820 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata ✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Tabla N° 28– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis del sector de las características de las empresas que pueden ofrecer sus servicios para desarrollar el contrato que se pretende celebrar.

De acuerdo con cifras publicadas por la Superintendencia de Sociedades y la información de la Cámara y Comercio con corte 31 de diciembre de 2024 se tiene que en relación con las empresas que se encuentran clasificadas en el código CIIU Rev. 4a.C con las siguientes actividades económicas las cuales se relacionan con el presente proceso a desarrollar.

De acuerdo a los requisitos exigidos establecidos para el presente proceso contractual se concluye que existen en el mercado diversos oferentes que pueden participar en el proceso.

Para el análisis financiero del sector se tiene en cuenta las actividades que tienen mayor similitud con el objeto del proceso que se está adelantando, para lo cual se toma la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, usando las empresas incluidas en el Registro Único Empresarial y Social –RUES con Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU con los siguientes códigos.

- **C-1811 - Actividades de impresión**
- **N-8219 - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina**
- **Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2024.**

CIIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
1811	2024	2,34	0,50	3,83	16,83%	8,45%
8219	2024	2,21	0,07	6,84	11,94%	11,06%
Promedio Sector		**2,27**	**0,28**	**5,33**	**14,39%**	**9,76%**

Tabla N° 29– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin de realizar un análisis sobre el comportamiento del mercado en la vigencia 2024 centralizado en el segmento en el cual se encuentra el objeto contractual del presente proceso, se identificaron las actividades económicas **C-1811 - N-8219**, Con el fin de tener una mejor perspectiva de los indicadores financieros del sector se seleccionó una muestra de empresas clasificadas en el segmento del mercado con el fin de identificar los indicadores en esta vigencia, para lo cual se pudo identificar que Veintiún (21) empresas ha realizado esta actualización en el Registro Único de Proponentes – RUES de la cámara de Comercio a nivel Nacional.

Indicadores	Carvajal Soluciones de Comunicacion s.a.s. Bic	Digital Printing s.a.s.	Gama Digital s.a.s.
Índice de liquidez	2.71	6,71	1,71
Nivel de endeudamiento	0,54	0,38	0,47
Razón de cobertura de Intereses	0,31	20,43	407,03
Rentabilidad del patrimonio	0,04	0,03	0,25
Rentabilidad del activo	0,02	0,01	0,13

Tabla N° 30– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Procolores s.a.s. "en Reorganización"	Imprideas s.a.s	Velásquez Digital s.a.s.
Índice de liquidez	2,10	4,51	1,52
Nivel de endeudamiento	0,54	0,29	0,64
Razón de cobertura de Intereses	3,84	3,89	0,56
Rentabilidad del patrimonio	0,42	0,05	0,11
Rentabilidad del activo	0,19	0,04	0,04

Tabla N° 31– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Libre Expresion Creativos s.a.	Datalaser s.a.s.	Industrias Litograficas Boston s.a.s. Litoboston s.a.s.
Índice de liquidez	2,98	4,86	2,60
Nivel de endeudamiento	0,30	0,27	0,36
Razón de cobertura de Intereses	0,00	8,22	2,97
Rentabilidad del patrimonio	0,34	0,27	0,14
Rentabilidad del activo	0,24	0,20	0,09

Tabla N° 32– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Editorial la Patria s.a.	solution copy Ltda	Nobel Impresores s.a
Índice de liquidez	1,40	6,12	3,05
Nivel de endeudamiento	0,46	0,15	0,20
Razón de cobertura de Intereses	-7,72	142,11	30,85
Rentabilidad del patrimonio	-0,20	0,33	0,13
Rentabilidad del activo	-0,11	0,28	0,10

Tabla N° 33– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Estelar Impresores Ltda	Imágenes Gráficas s.a.s. Bic	Ditar s.a.
Índice de liquidez	2,70	1,33	1,97
Nivel de endeudamiento	0,28	0,58	0,52
Razón de cobertura de Intereses	3368,40	2,27	12,14
Rentabilidad del patrimonio	0,24	0,25	0,29
Rentabilidad del activo	0,177	0,11	0,14

Tabla N° 34– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Panamericana Formas e Impresos s.a.	Multi Impresos s.a.s	Saviv publicidad y cia s.a.s.
Índice de liquidez	5,23	1,50	6,04
Nivel de endeudamiento	0,16	0,60	0,34
Razón de cobertura de Intereses	17416,21	2,91	2,69
Rentabilidad del patrimonio	0,14	0,33	0,08
Rentabilidad del activo	0,12	0,13	0,05

Tabla N° 35– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Contacto Grafico s.a.s	ITG Inversiones Lider Colombia s.a.s	Acaribe Libros Limitada
Índice de liquidez	9,05	3,08	14,21
Nivel de endeudamiento	0,33	0,56	0,29

Razón de cobertura de Intereses	70,04	3,18	20,56
Rentabilidad del patrimonio	0,13	0,15	0,32
Rentabilidad del activo	0,08	0,06	0,23

Tabla N° 36– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Promedio Indicadores Empresas Registradas en el Registro Único de Proponentes – RUP Vigencia 2024.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Rúes – Año 2024	4,13	0,39	6,69	18,00%	11,00%

Tabla N° 37– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la última Vigencia objeto del análisis, se procede a promediar los datos obtenidos de análisis realizado para la vigencia 2024 y la informacion Obtenida en RUES de empresas registradas en esta plataforma para las Vigencia 2024.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Año 2024	2,27	0,28	5,33	14,39%	9,76%
Rúes – Año 2024	4,13	0,39	6,69	18,00%	11,00%
Promedio	3,20	0,33	6,01	16,20%	10,38%

Tabla N° 38– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada $1 adeudado cuentan con **$3,20** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada $1 que las empresas del sector poseen en activos, **$0,33** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **33,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **6,01.**
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **16,20%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **10,38%.**

❖ Sector Relativo a las MIPYMES.

Considerando que el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la ley 590 de 2000 establece que: *"Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación"* se procedió a revisar las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional, con el fin de identificar la clasificación tributaria de las empresas que son objeto de verificación por parte de esta Entidad, a lo cual se encontró que en la vigencia 2024 estas empresas se clasifican en las siguientes categorías.

❖ **Plenas:**
✓ **Individuales**
✓ **Separadas**

❖ **Mi Pymes:**

✓ **Individuales**

✓ **Separadas**

En lo que se refiere a la oferta nacional de las MiPymes (Individuales y Separados) y que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Informacion Societaria – SIIS** y son objeto de vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre del 2024 y las empresas que están registradas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con corte al año 2024.

Ahora bien, en lo referente a las actividades económicas en el cual se clasifica el presente proceso en relación a las Mipymes obtenemos el siguiente resultado:

➢ **Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2024 en relación con las Mi Pymes.**

CIIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
1811- Mi Pymes	2024	2,55	0,49	4,02	16,19%	8,33%
8219- Mi Pymes	2024	2,21	0,07	6,84	11,94%	11,06%
Promedio Sector		**2,38**	**0,28**	**5,43**	**14,07%**	**9,70%**

Tabla N° 39– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la Ultima Vigencia objeto del análisis.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Promedio	2,38	0,28	5,43	14,07%	9,70%

Tabla N° 40– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos de las muestras realizadas en relación al año objeto del análisis **(2024),** los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada $1 adeudado cuentan con **$2,38** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada $1 que las empresas del sector poseen en activos, **$0,28** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **28,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **5,43**
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **14,07%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **9,70%.**

Con el análisis realizado se identifica el comportamiento de los indicadores financieros en relación a las MIPYMES que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** y que se encuentran sometidas a vigilancia, garantizando la inclusión de este segmento y de empresas que no se clasifican como MIPYMES, de igual manera se revisó el Registro Único de Proponentes de la Cámara de

Comercio a nivel Nacional con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes en el actual proceso, toda vez que la entidad está solicitando unos indicadores mucho menores al promedio se este sector.

11.1. Verificación de requisitos financieros

❖ **Capacidad Financiera y Organizacional**

Los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, para lo cual la información del RUP debe estar vigente y en firme.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1082 de 2015 la entidad debe asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, para ello la Entidad fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad financiera y la capacidad organizacional para esto se tendrá en cuenta el análisis del sector realizado en relación al objeto contractual, Los indicadores Financieros de los oferentes se revisarán acorde a la información reportada en el Registro Único de Proponentes – RUP. Si el proponente está integrado por un Consorcio, Unió Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Registro Único de Proponentes – RUP.

Para aquellos proponentes que ya hayan actualizado o renovado el RUP con inclusión de información financiera a 2025 y el mismo se encuentre en firme, la entidad procederá a analizar la informacion Registrada en el Registro Único de Proponentes – RUES.

Para determinar la capacidad financiera del consorcio o de la unión temporal, se calcularán los indicadores ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

❖ **Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio:**

Los proponentes que participen en el presente proceso de contratación deberán presentar en su propuesta el Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha en que deben ser presentadas las propuestas (cierre del proceso de selección), en donde se certifique la Capacidad Financiera (Cf), las cifras financieras del Balance General y Estado de Resultados.

En caso de que la fecha de constitución del proponente sea posterior al 31 de diciembre de 2025 los estados financieros que se verificaran serán los del balance de apertura del RUP.

Esta regla se aplicará a la persona natural extranjera con domicilio en el país o jurídica extranjera que tenga sucursal en Colombia.

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el pliego de condiciones.

Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes (RUP), la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente

La presentación del Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), no es un requisito aplicable para los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, en este caso, el proponente deberá presentar lo siguiente:

- Anexo "Cuadro de Información Financiera", con las cifras a 31 de diciembre de 2025, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- Balance General y Estado de Resultados con sus respectivas notas a 31 de diciembre de 2025 comparativo con la vigencia inmediatamente anterior y según corresponda, o a la fecha de cierre fiscal del país de origen o Balance de apertura, si es una sociedad nueva, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- Estos estados financieros de los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia deben ser preparados según la legislación propia del país de origen y presentarse (Para quienes hagan parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961), con la traducción simple al idioma español (251 del C.G.P), expresados en moneda legal colombiana a la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) definida por la Superintendencia o en su defecto el Banco de la Republica de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión y firmados por el contador público colombiano que los hubiese convertido.
- Fotocopia (legible) de la tarjeta profesional del contador público que los hubiese convertido.
- Fotocopia (legible) del certificado de antecedentes disciplinarios del contador público que los hubiese convertido, expedido por la Junta Central de Contadores con una antigüedad no superior a tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

11.2. Capacidad financiera

Capacidad Financiera

➢ **Índice de Liquidez**

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de liquidez, de los sectores objeto del análisis corresponde a **2,27 veces.**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2024 el análisis muestra un promedio de liquidez correspondiente a **4,13 veces.**
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de liquidez mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Informacion Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,15 veces,** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Fórmula:

$$Liquidez = \frac{(Activo\ Corriente)}{(Pasivo\ Corriente)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

- **Índice de Endeudamiento**

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de Endeudamiento, de los sectores objeto del análisis corresponde a **28,00%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2024 el análisis muestra un promedio de endeudamiento correspondiente a **39,00%.**
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de Endeudamientos mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y la disposición de recursos que el oferente debe tener para la adquisición del bien o servicio toda vez que no se maneja anticipo en este proceso, así las cosas el **Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH** requiere que este indicador sea **igual o Menor a 0,67** garantizando que grandes y pequeñas empresas cumplen con este requisito garantizando la pluralidad de oferentes en el proceso a desarrollar, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP**

Formula:

$$Nivel\ de\ Ebdeudamiento = \frac{(Pasivo\ Total)}{(Activo\ Total)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del pasivo total de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del activo total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

- **Razón de Cobertura de Intereses**

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de razón de cobertura de intereses, de los sectores objeto del análisis corresponde a **5,33**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2024 el análisis muestra un promedio del índice de razón de cobertura de intereses correspondiente a **6,69** Las compañías que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan unos gastos de interés derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,10** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Formula:

$$Razon\ de\ Cobertura\ de\ Intereses = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Gastos\ Intereses)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será valido para la Entidad y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0.)

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

11.3. Capacidad organizacional

❖ **Capacidad Organizacional**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, quienes aspiren a presentar

oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que se describen a continuación.

➢ **Rentabilidad del Patrimonio**

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

El Centro Nacional de Memoria Histórica considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de rentabilidad del patrimonio, de los sectores objeto del análisis corresponde a **14,39%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – en el año 2024 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del patrimonio correspondiente a **18,00%**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de rentabilidad del patrimonio y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,06** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROE = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Patrimonio)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{i} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{i} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

➢ **Rentabilidad del Activo**

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad

sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de rentabilidad del activo, de los sectores objeto del análisis corresponde a **9,76%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2024 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del activo correspondiente a **11,00%.**
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH** es que los Oferentes tengan una rentabilidad del activo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,05** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROA = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Activo\ Total)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Activo Total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

11.4. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Tipo de requisito	Indicador	Resultado Habilitante
Capacidad Financiera	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,15 veces
	Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 0,67
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,10
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,06
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,05

Tabla N° 41– Fuente Centro Nacional de Memoria Histórica

12. Análisis del Margen Mínimo de Mejora Dentro del Proceso de Subasta Electrónica.

1. El **Centro Nacional de Memoria Histórica** - en la Plataforma Tecnológica SECOP II abrirá los sobres que contienen la PROPUESTA INICIAL DE PRECIO de los oferentes habilitados, antes de la diligencia de subasta electrónica, para que el COMITÉ EVALUADOR verifique que la oferta total y los ítems de cada oferta.

2. El PRECIO O PORCENTAJE DE ARRANQUE de la subasta electrónica será el menor de los ofrecidos por los OFERENTES HABILITADOS para participar en el evento.

3. La plataforma tecnológica del SECOP II permite a los oferentes hacer sus lances conociendo su posición y el valor del mejor lance. Para que el oferente al momento de iniciar la Subasta Inversa Electrónica pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.

4. Los oferentes habilitados para participar en la subasta electrónica presentarán sus posturas de precio electrónicamente, utilizando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II. Para que sea válido, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta del **Tres por Ciento (3%).** Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su ultimo lance. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.

5. Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta respecto de los demás oferentes.

6. Si en el curso de la subasta electrónica dos o más Oferentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál Oferente envió cronológicamente primero dicha postura.

13. Análisis sobre los Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Públicas

Teniendo en cuenta que el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, adicionó el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Considerando que el presente proceso corresponde a una invitación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, se concluye que no se dará aplicación a este artículo, toda vez que la norma no lo contempla como parte de los procesos aplicables.

14. Análisis sobre el Fomento a la Ejecución de Contratos Estatales por parte de Población en Pobreza Extrema, Desplazados por la Violencia, Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional

Dado que el servicio debe ser prestado de conformidad con lo establecido en la Circular externa No. 008 del 17 de febrero de 2021 expedida por la Administración del SIIF Nación, no procede lo establecido en el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo que la Entidad Estatal en los Procesos de Contratación debe fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

15. Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto No. 1082 del 2015 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 el cual señala: “Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes

diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia".

Para tal efecto, las empresas que manifiesten dentro de la carta de presentación de oferta el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mencionado artículo se les verificará la experiencia de la siguiente manera:

Con el objeto de verificar la idoneidad del futuro contratista en la ejecución del contrato, el oferente deberá presentar con su propuesta, mínimo una (1) y máximo cuatro (4) certificaciones que acrediten haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, relacionada con experiencia en el RUP con el siguiente código UNSPSC del actual proceso:

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	**Nombre**	**Código**	**Nombre**	**Código**	**Nombre**	**Código**	**Nombre**
82	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	**12**	Servicios de reproducción	**15**	Impresión	**03**	Impresión digital
55	publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	**10**	Medios impresos	**15**	Publicaciones impresas	**03**	Catálogos

Tabla N° 42. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, envío el valor en pesos colombianos del Umbral de las MIPYMES para el año 2026, calculado por la Oficina de Estudios Económicos de este Ministerio.

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

Tabla N° 43. Fuente Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta la TRM definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual se encuentra por un valor de **Quinientos Once Millones Setecientos Ocho Mil Cuatrocientos Noventa Y Siete pesos Mcte ($511.708.497,00)** por lo tanto, al comparar contra el presupuesto del presente proceso por valor de **Trecientos Ochenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos Cmte. ($386.253.594,00)** por lo tanto el actual proceso si se puede limitar a mi Pymes.

16. Análisis de Ventajas Uso de Subasta Respecto a Bolsa de Productos

El decreto 310 de 2021 en su artículo 2 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015., establece:

"*Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben* ***estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa*** *o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías*".

De tal manera que la Entidad que la entidad realiza el análisis respectivo a la BMC, la cual dispone de personas idóneas, expertas y capacitadas en el mercado para satisfacer las necesidades de la entidad pública, pero no ofrecen información para establecer los respectivos presupuestos oficiales, situación que es de alta importancia para la estructuración de los documentos de los procesos, los cuales están a cargo de la entidad pública.

Si bien la BMC garantiza la realización del proceso en tiempos cortos, y la obtención del bien, producto o servicio de manera más eficiente, la entidad ha contado con pluralidad de oferentes y ha obtenido ahorros en los

anteriores procesos de contratación, de esta manera no resulta conveniente para la entidad la contratación del proceso mediante la Bolsa Mercantil de Colombia, ya que se incurren en costos adicionales (comisiones); respecto de los tiempos de contratación el CNMH dispone del tiempo suficiente de acuerdo con su cronograma establecido.

No es posible realizar una comparación de los resultados obtenidos por el CNMH vs. los ejecutados por la BMC toda vez que esta entidad no publica dichos procesos.

17. Análisis sobre los Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de personas con Discapacidad en el Sistema de Compras Públicas

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.7.2. en virtud del cual se establecen las herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. referente a la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad contenidos en el Decreto 287 de 2026, por el cual se modifican los artículos 2.2.1 .2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. de la 2 de la Sección 4 Capítulo 2 del Título 1 la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; la entidad una vez realizado el análisis normativo, ha determinado que para los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, no hay información suficiente por segmento de mercado que permita la incorporación de criterios fundamentados en indicadores organizacionales y/o financieros, por lo que se dará aplicación de criterios diferenciales de experiencia, los cuales serán definidos en los Estudios Previos del proceso.

18. Conclusiones

Realizado el estudio de sector y análisis de mercado el CNMH, define realizar un proceso por Selección Abreviada por Subasta Inversa, teniendo en cuenta el valor que arroja el estudio de mercado, y de acuerdo a la necesidad cumple con los principios y criterios para desarrollar este proceso por esta modalidad.

La determinación del presupuesto esta soportada en el análisis del estudio del mercado realizado por el CNMH y que parte integral de este proceso de selección (Documento de Estudio de Mercados).

Al realizar el análisis del mercado con las cotizaciones entregadas por el equipo técnico para cada uno de los ítems incluyendo mano de obra, se obtienen los precios techo o máximos que la entidad deberá tener en cuenta en el proceso de contratación.

Así las cosas, el valor total del presupuesto destinado para el presente proceso es la suma de **Trescientos Ochenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos Cmte. ($386.253.594,00)** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelarán con recursos de la vigencia 2026.

19. Referencias y Fuentes de Consulta

Contenido Fuentes de consulta

Índice de tablas

Tabla N° 1. Fuente Anexo Técnico 6
Tabla N° 2. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios....8
Tabla N° 3– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística 10
Tabla N° 4– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística 12
Tabla N° 5– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026....13
Tabla N° 6– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026....14
Tabla N° 7– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026....14
Tabla N° 8– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026....15
Tabla N° 9– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026....15
Tabla N° 10– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2026 16
Tabla N° 11Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional 17
Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr 17

Tabla N° 13– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr 18
Tabla N° 14– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025prr 19
Tabla N° 15. Fuente: Banco de la Republica 20
Tabla N° 16. Fuente: Banco de la Republica 20
Tabla N° 17- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 23
Tabla N° 18- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 23
Tabla N° 19- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 24
Tabla N° 20- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 24
Tabla N° 21- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 24
Tabla N° 22- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 25
Tabla N° 23- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 25
Tabla N° 24- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 25
Tabla N° 25- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 25
Tabla N° 26- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado 31
Tabla N° 27- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado 36
Tabla N° 28– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 40
Tabla N° 29– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 40
Tabla N° 30– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 41
Tabla N° 31– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 41
Tabla N° 32– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 41
Tabla N° 33– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 41
Tabla N° 34– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 41
Tabla N° 35– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 41
Tabla N° 36– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 42
Tabla N° 37– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 42
Tabla N° 38– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá 42
Tabla N° 39– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá 43
Tabla N° 40– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá 43
Tabla N° 41– Fuente Centro Nacional de Memoria Histórica 49
Tabla N° 42. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios 51
Tabla N° 43. Fuente Sondeo del Mercado 51

Índice de Cuadro

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios 9
Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios 10
Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente 29
Ilustración N° 4 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente 30

Referencias y documentación bibliográfica

Colombia Compra Eficiente. Guía para la elaboración de estudios de sector, G-EES-02. Bogotá.
http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales
https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html
http://SIIS.supersociedades.gov.co/SIIS/https://www.google.com/search?q=banco+de+la+republica&rlz=1C1GGRV_enCO809CO809&oq=banco+de+la+republica&aqs=chrome..69i57j35i39j0l4.3582j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8https://www.dian.gov.co/

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor. Consultasdo en
http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc en Febrero de 2026

Elaboró:

Luis Alberto Rojas Rojas
"Estructurador Aspectos Financieros"
Profesional Contratista Direccion Administrativa y Financiera – CNMH

Daniel Fernando Polonia Castro
"Estructurador Aspectos Técnicos"
Profesional Especializado de la Estrategia de Comunicaciones – CNMH

Bogotá D.C Marzo de 2026

Reviso: Johana Haydee Forero Rodríguez